

**Reunión n° 1406**  
**Sesión ordinaria n° 34/14**  
**42° Período de Sesiones Ordinarias**  
**28 de octubre de 2014**

#### **Presidencia**

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

#### **Secretarios**

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Sr. Raúl Alejandro Fernández

#### **DIPUTADOS PRESENTES**

**ALE**, Juan Luis  
**BARROSO**, Ana María  
**CISNEROS**, Javier Eliseo  
**CRESPO**, Miryhan Beatriz  
**DANIEL**, Eduardo Nelson  
**DI PERNA**, Raquel Anahí  
**GALLEGO**, Clara Mónica  
**GARCÍA**, Jerónimo Juan Jesús  
**GÓMEZ**, Carlos  
**INGRAM**, Roddy Ernesto  
**JARA**, Vicente  
**KARAMARKO**, José Antonio  
**LIZURUME**, José Luis  
**MARIÑANCO**, Adolfo  
**MARTÍNEZ**, Argentina Noemí  
**MONTES SEGOVIA**, Anselmo del Carmen  
**MUÑIZ**, Gustavo Javier  
**PETERSEN**, Oscar Carlos  
**REYES**, Gustavo Adolfo  
**RISSO**, Roberto Carlos Aquilino  
**ROMERO**, Haydeé Mirtha  
**SOTOMAYOR**, Félix Ernesto  
**TROTTA**, Héctor Claudio  
**VILLAGRA**, Exequiel  
**WILLHUBER**, Elva Noemí

#### **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO**

**JOHNSON TÁCCARI**, Alejandra Marlene Denice  
**LLANES**, María José

#### **SUMARIO**

##### **I - APERTURA DE LA SESIÓN**

1. Resolución n° 333/ 14. Aprueba las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 30 de septiembre y 2 de octubre de 2014.

##### **II - ORDEN DEL DÍA**

1. Asuntos Entrados.

1.1. Resolución n° 334/14. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 195, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211 y 212/14, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución n° 271/14. Solicita al Secretario de Turismo y Áreas Protegidas de la Provincia que informe si el Área Natural Protegida Punta Tombo cuenta con personal especializado, necesario para el adecuado funcionamiento y preservación de la misma.  
- Oradora: diputada Barroso (Chubut Somos Todos).

1.3. Proyecto de Resolución n° 276/14. Solicita al Gobernador de la Provincia que informe sobre características del material a extraerse de la zona del Valle Inferior del Río Chubut destinado al yacimiento de petróleo no convencional de Vaca Muerta.

1.4. Proyecto de Resolución n° 277/14. Solicita al Gobernador de la Provincia que remita el informe del Tribunal de Tasación de la Nación respecto a los bienes objeto de expropiación de la empresa Alpesca Sociedad Anónima y AP Holding Sociedad Anónima.

1.5. Consideraciones sobre el Decreto n° 1392/14 del Poder Ejecutivo, mediante el cual se veta totalmente el proyecto de ley sancionado por esta Honorable Legislatura con fecha 2 de octubre próximo pasado, referido al servicio de policía adicional.

1.6. Proyectos de Resolución n° 274/14 y de Declaración n° 117/14. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial, respectivamente, la celebración del trigésimo quinto aniversario de la Escuela de danzas clásicas y españolas de la profesora Teresa Fernández Marinovich de la ciudad de Esquel, a realizarse el día 31 de octubre del corriente año.

- Orador: diputado Villagra (FPV).

### III - HORA DE PREFERENCIA

1. Conmemoración del fallecimiento del ex Presidente de la República, doctor Néstor Carlos Kirchner.

- Oradores: diputados Trotta y Montes Segovia (FPV), Gómez (PJ), Petersen (Movimiento Polo Social) y Risso (UCR).

2. Proyecto de Resolución n° 279/14. Solicita al Ministro de Seguridad y Justicia de la Provincia y/o quien lo subrogue y/o esté a cargo que informe sobre personal específico de algunas áreas y acerca de cámaras de seguridad y de capacitación en la Policía.

- Orador: diputado Petersen (Movimiento Polo Social).

3. Proyecto de Resolución n° 280/14. Solicita al Ministro de Coordinación de Gabinete de la Provincia que informe los antecedentes del señor Oscar Martínez Conti, quien asumiera como Subsecretario de Seguridad de la Provincia, y respecto de la existencia de normativa que regule la subrogancia del Ministerio de Seguridad y Justicia.

- Orador: diputado Petersen (Movimiento Polo Social).

4. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración n° 118/14. Propicia solicitar la ampliación del paredón que se está realizando en las instalaciones del Club Petroquímica de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Orador: diputado Karamarko (PJ).

5. Consideraciones sobre la participación de los diputados Reyes y García en la maratón de la ciudad de Buenos Aires.

- Orador: diputado Karamarko (PJ).

6. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 148/14. Propicia modificar el artículo 106° de la Ley XVI n° 46, de corporaciones municipales.

- Orador: diputado Muñiz (PJ).

7. Proyecto de Resolución n° 281/14. Declara de interés legislativo la participación del padre José María "Pepe" Di Paola en el "Ciclo de Conferencias Leopoldo Marechal", a realizarse en el Colegio n° 752 de la ciudad de Rawson el miércoles 29 de octubre del corriente año.

- Oradora: diputada Romero (Chubut Somos Todos).

8. Reflexiones sobre los treinta años de continuidad democrática en la República Argentina.

- Orador: diputado Risso (UCR).

9. Consideraciones respecto de la interpelación efectuada al Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable de la Provincia y del material suministrado.

- Orador: diputado Risso (UCR).

10. Consideraciones sobre la idoneidad del señor Oscar Martínez Conti para ocupar el cargo de Ministro de Seguridad.

- Orador: diputado Risso (UCR).

11. Alusión a los reiterados cortes de agua en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Orador: diputado Risso (UCR).

12. Referencia a la deuda que tiene el Estado Provincial con el Instituto de Seguridad Social y Seguros de la Provincia.

- Orador: diputado Risso (UCR).

13. Consideraciones sobre la empresa Alpesca Sociedad Anónima.

- Orador: diputado Risso (UCR).

14. Referencia a la problemática del suministro de agua potable en varias ciudades de la Provincia.

- Oradora: diputada Romero (Chubut Somos Todos).

15. Agradecimiento por la presencia de la señora Elia Espen, madre de Plaza de Mayo, madre de Hugo Miguel Miedan, desaparecido el 18 de febrero de 1977.

16. Proyecto de Resolución n° 282/14. Declara de interés legislativo el programa "Capacitación integral para vecinalistas y organizaciones sociales", dictado por la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, que se desarrolla en las distintas asociaciones vecinales, a efectos de promover el vecinalismo en todo el territorio provincial.

- Orador: diputado Reyes (FPV).

17. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración n° 119/14. Propicia solicitar que el Ministerio de Educación de la Provincia arbitre las medidas necesarias para la instalación de un establecimiento para adultos y la implementación de planes y programas educativos para jóvenes mayores de dieciocho años y adultos en la localidad de Aldea Escolar.

- Oradora: diputada Willhuber (FPV).

18. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 149/14. Propicia la creación del programa provincial de Turismo Educativo y Recreación dentro del nivel de educación primaria en todo el territorio provincial.

- Oradora: diputada Willhuber (FPV).

19. Proyectos de Declaración n° 120/14 y de Resolución n° 283/14. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial y declara de interés legislativo, respectivamente, el seminario "Violencia - Resguardo laboral para las trabajadoras", que se realizará en la ciudad de Trelew el día 28 de octubre de 2014 y en Comodoro Rivadavia el día 29 de octubre de 2014, con motivo del logro alcanzado mediante la paritaria entre la Asociación de Trabajadores del Chubut (ATECH) y el Ministerio de Educación el día 12 de abril de 2014, mediante la cual se instaura la "licencia por violencia de género".

- Oradora: diputada Willhuber (FPV).

20. Proyecto de Resolución n° 284/14. Declara de interés legislativo la conmemoración de los 85 años del primer vuelo postal en la Patagonia, que se celebrará en la Casa del Chubut, sede Buenos Aires, el próximo viernes 31 de octubre de 2014.

- Orador: diputado Jara (FPV).

21. Proyecto de Declaración n° 121/14. Solicita al Poder Ejecutivo que declare de interés provincial las 4<sup>as</sup> Jornadas por los "Derechos a la salud integral del niño", a realizarse del 3 al 7 de noviembre de 2014 en la ciudad de Puerto Madryn.

- Orador: diputado Jara (FPV).

#### **IV - CIERRE DE LA SESIÓN**

#### **V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

- I -  
**APERTURA DE LA SESIÓN**

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veintiocho de octubre de dos mil catorce, siendo las 16:15 dice el

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Con la presencia de veintiún señores diputados en el recinto, tres en la Casa y tres ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

- 1 -  
**RESOLUCIÓN N° 333/14**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 30 de septiembre y 2 de octubre de 2014. A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

- II -  
**ORDEN DEL DÍA**

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -  
**ASUNTOS ENTRADOS**

Por Secretaría damos lectura a los Asuntos Entrados.

**RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA**

- 1.1 -  
**RESOLUCIÓN N° 334/14**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Resoluciones nros. 195, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211 y 212/14 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

**DE LOS DIPUTADOS**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 270/14, presentado por los diputados Lizurume y Risso del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se declara de interés legislativo la "XVIII Edición de los Juegos Aborígenes", a realizarse en el mes de noviembre de 2014 en la localidad de Cushamen.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

- 1.2 -  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 271/14**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 271/14, presentado por la diputada Barroso del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes al señor Secretario de Turismo y Áreas Protegidas de la Provincia sobre si el Área Natural Protegida Punta Tombo cuenta con personal especializado, necesario para el adecuado funcionamiento y preservación de la misma.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Barroso.

**SRA. BARROSO:** Es para ampliar un poquito, para comentar que el fin de semana largo me tocó ir con gente a la pingüinera y los minibuses no funcionan más parece, o los habían pedido, según lo que pregunté por ahí a la gente que trabaja, es que los han pedido y que todavía no llegaron.

Los pingüinos se están viniendo cada vez más cerca de lo que era antes el estacionamiento. Y ese estacionamiento fue muy utilizado ese fin de semana y me tocó verlo.

Entonces, esta inquietud surge de los reclamos de la gente y además, para cuidar nuestra reserva de pingüinos porque el turismo es una de las principales actividades de la región, por lo cual no deja de sorprender que una vez más no se invierta en el sector, descuidando no sólo al turista sino principalmente exponiendo los recursos naturales de nuestra provincia.

Quiero decir también que existe un plan de manejo del área natural protegida de Punta Tombo. El mismo fue concebido durante un proceso basado en el planeamiento estratégico-participativo. Establece un marco dentro del cual tendrá lugar la implementación y planeamiento a futuro del área protegida.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Secretario de Turismo y Áreas Protegidas de la Provincia del Chubut, señor Carlos Zonza Nigro, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe lo siguiente:

1. Si el Área Natural Protegida Punta Tombo cuenta con la totalidad de personal especializado, necesario para el adecuado funcionamiento y preservación de la misma.
2. ¿Por qué razón actualmente no cuenta con el servicio de minibuses que fueran dispuestos por el Gobierno Provincial para el traslado de pasajeros?
3. Si se da cumplimiento al importante Plan de Manejo Área Natural Protegida Punta Tombo.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 272/14, presentado por las diputadas Barroso Di Perna y Crespo del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se exhorta al Poder Ejecutivo para que sin más dilaciones haga efectiva la reglamentación de la Ley I n° 523, de adhesión a la Ley Nacional n° 26928.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 273/14, presentado por el diputado Ingram del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se declara de interés legislativo la realización de la Primera Expo CeRET 2014 "Emprendiendo...desde el Aula", a realizarse el 5 de noviembre de 2014 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 274/14, presentado por la diputada Crespo del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se declara de interés legislativo la celebración del trigésimo quinto aniversario de la escuela de danzas clásicas y españolas de la profesora Teresa Fernández Marinovich, a realizarse el 31 de octubre de 2014 en la ciudad de Esquel.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Crespo.

**SRA. CRESPO:** Gracias, señor Presidente.

Es para pedir que se vote sobre tablas, por la fecha, al igual que el Proyecto de Declaración n° 117.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Quedan entonces reservados en Secretaría para su tratamiento sobre tablas los Proyectos de Resolución n° 274/14 y de Declaración n° 117/14.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 275/14, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo que a través de sus organismos articule políticas de prevención y contención para afrontar la problemática del suicidio en los adolescentes.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

- 1.3 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 276/14**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 276/14, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes al señor Gobernador de la Provincia, sobre características del material a extraerse de la zona del valle destinado al yacimiento de petróleo no convencional de Vaca Muerta.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que un plazo de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

- a) Características del material a extraerse de la zona del Valle destinada al yacimiento de petróleo no convencional de Vaca Muerta.
- b) Ubicación exacta del lugar donde se realizará la extracción.
- c) Propietarios de las tierras afectadas a la extracción.
- d) Remita copia del acuerdo suscripto entre la Provincia e YPF referido a la extracción mencionada.
- e) Tipo de proceso de industrialización que se llevará a cabo con el material extraído, informando: lugar dónde se realizará y si se utilizará algún tipo de químicos; caso afirmativo, informe cuáles.
- f) En qué planta se realizará la industrialización de los minerales que se extraigan.
- g) Remita copia del informe de impacto ambiental relacionado a este proyecto.
- h) Cantidad de material/tierra que se prevé extraer por día.
- i) Planes de remediación a fin de aminorar el impacto ambiental de la explotación.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.4 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 277/14

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 277/14, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes al señor Gobernador de la Provincia, sobre el Tribunal de Tasación de la Nación, respecto a los bienes objeto de expropiación de la empresa Alpesca Sociedad Anónima y AP Holding Sociedad Anónima.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de dos (2) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Informe del Tribunal de Tasación de la Nación respecto de los bienes objeto de expropiación de la empresa Alpesca Sociedad Anónima y AP Holding Sociedad Anónima.
2. Montos abonados al mencionado Tribunal por las tareas de tasación encomendadas.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 278/14, presentado por el diputado Petersen del Bloque Movimiento Polo Social, por el que se solicitan informes al señor Ministro de Seguridad y Justicia y/o quien subroge sobre los antecedentes del señor Oscar Martínez Conti, quien asumiera como Subsecretario de Seguridad de la Provincia del Chubut.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Petersen.

**SR. PETERSEN:** Gracias, señor Presidente.

Solicito el retiro de este proyecto que, reformulado, va a ser presentado en dos proyectos en la Hora de Preferencia.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se retira, entonces.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración n° 114/14, presentado por los diputados Lizurume y Risso del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que se vería con agrado que se declare de interés provincial la "XVIII Edición de los Juegos Aborígenes", a realizarse en la localidad de Cushamen entre los días 11 al 13 de noviembre de 2014.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración n° 115/14, presentado por el diputado Ingram del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización de la primera Expo CeRET 2014 "Emprendiendo... desde el aula", a llevarse a cabo en la ciudad de Comodoro Rivadavia el día 5 de noviembre de 2014.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración n° 116/14, presentado por los diputados Lizurume y Risso del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que se vería con agrado que el Poder Judicial,

a través del Superior Tribunal de Justicia, pueda crear una Oficina Judicial que tenga su asiento en la ciudad de Rawson y un cargo de Juez Penal que tenga su asiento de funciones en la misma ciudad.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración n° 117/14, presentado por la diputada Crespo del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la celebración del trigésimo quinto aniversario de la escuela de danzas clásicas y españolas de la profesora Teresa Fernández Marinovich, a realizarse el 31 de octubre de 2014 en la ciudad de Esquel.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Quedó reservado en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 147/14, presentado por los diputados Lizurume y Risso del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual se crea la Circunscripción Judicial Rawson, de acuerdo a la previsión establecida en el artículo 167° de la Constitución Provincial con sede en la ciudad capital.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales.

#### **DEL PODER EJECUTIVO**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Decreto n° 1321 del Poder Ejecutivo, mediante el cual se veta totalmente el proyecto de ley sancionado por esta Honorable Legislatura con fecha 2 de octubre próximo pasado, referido a la modificación del artículo 57° de la Ley XVIII n° 32, de jubilación por tarea riesgosa para el personal de enfermería y mucamas afectado al Servicio de Salud Mental.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 1.5 -

#### **CONSIDERACIONES SOBRE EL DECRETO 1392/14 DEL PODER EJECUTIVO**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Decreto n° 1392/14 del Poder Ejecutivo, mediante el cual se veta totalmente el proyecto de ley sancionado por esta Honorable Legislatura con fecha 2 de octubre próximo pasado, referido al servicio de policía adicional.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Villagra.

**SR. VILLAGRA:** Gracias, señor Presidente.

Me llama la atención -enormemente- que una ley, que fue discutida en las comisiones y aprobada por unanimidad haya tenido el veto total por parte del Ejecutivo.

Hace unos minutos, con compañeros de Bloque y con la presidenta, la diputada Argentina Martínez, hemos asumido el compromiso de que pase a la comisión y vuelva a ser analizada ya que -repito- es una ley que ha tenido un consenso mayoritario. Estamos hablando de una retención que hace el Estado Provincial a los trabajadores de la policía, a los agentes públicos que -nada más ni nada menos-, fuera de su horario laboral, horario que debieran dedicarlo al descanso, que debieran dedicarlo a su familia, por cuestiones económicas, tienen que concurrir a distintos servicios adicionales y ganarse unos pesos más.

El Estado les retiene el 10% y esta Cámara, los veintisiete diputados, han considerado que no es conveniente, por eso hemos propuesto esa ley, que ha sido votada. Una vez más, creo que vamos a aceptar que vaya a comisión, que sea analizada en la comisión.

Pido el acompañamiento para insistir, obviamente, para dar cumplimiento formal a esta ley, que se constituya en ley porque, de ninguna manera, según los considerandos del veto, este 10% que se le retiene o que aportan los trabajadores de la policía puede poner en riesgo la financiación que debe tener la Policía para su funcionamiento o equipamiento. Es responsabilidad exclusiva constitucional del Estado mantener una Policía equipada.

Así que, señor Presidente, espero que podamos discutirlo nuevamente en comisión y el próximo jueves volver a insistir sobre esta ley. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Decretos nros. 1120, 1157, 1169, 1172, 1181, 1182, 1183, 1184, 1197, 1198, 1199, 1250, 1251, 1252, 1253, 1257, 1263, 1264, 1265, 1266, 1267, 1271, 1272, 1273, 1278, 1279, 1282, 1286, 1304, 1313, 1314, 1315, 1328, 1334, 1335, 1339, 1345 y 1346/14, por el que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

#### **COMUNICACIONES OFICIALES**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota n° 419/14 del Ministro de Coordinación de Gabinete remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 291/14 de la Honorable Legislatura, elaborada por la Secretaría de Trabajo, con relación a las medidas a implementar para paliar la situación de Cerámica San Lorenzo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del Concejo Deliberante de Esquel adjuntando Comunicación n° 07/14, sobre solicitar a la Ministra de Familia y Desarrollo Social que arbitre los medios para actualizar los montos de las partidas destinadas al Servicio de Protección de Derechos e instituciones de niñez, adolescencia y familia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del Honorable Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia adjuntando Expresión de Deseos n° 18/14, por la que se vería con agrado que el Gobierno, a través del Ministerio de Educación, transfiera sin cargo a la Municipalidad de Comodoro Rivadavia un terreno para ser destinado a la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, dentro del Programa de Adolescencia y Juventud.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota n° 425/14 del Ministro Coordinador de Gabinete adjuntando Providencia n° 1711/14, solicitando fijar el día 3 de noviembre feriado en todo el territorio provincial por acontecimiento de la soberanía territorial en la localidad de José de San Martín.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del Viceministro de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta al pedido de informes dispuesto por Resolución n° 320/14 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, informando si se ha iniciado trámites de inscripción de una sociedad bajo la razón social Red Chamber.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del Tribunal de Cuentas de la Provincia remitiendo Rendición de Cuentas n° 08/14 correspondiente al mes de agosto del corriente año.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del diputado Jara del Bloque Frente para la Victoria solicitando que se adjunte al Proyecto de Ley n° 143/14 una nota aclaratoria sobre el proyecto mencionado.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, y de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del señor Presidente de la Administración de Vialidad Provincial, ingeniero Martín Escalante, elevando respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 331/14 de la Honorable Legislatura, con relación al Convenio Marco entre la Dirección Nacional de Vialidad y esa Administración.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del señor Presidente de la Administración de Vialidad Provincial, ingeniero Martín Escalante, elevando respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 314/14 de la Honorable Legislatura, informando sobre los trabajos de reparación realizados en el camino Juan Domingo Perón, que une Comodoro Rivadavia con Rada Tilly.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Cédula Ley 22172/14, en autos caratulados "Asociación Civil Comunidad Sustentable y Otros contra Municipalidad de Rada Tilly y Otros sobre Acción de Amparo" (Expediente n° 227/14).

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del señor Viceministro Coordinador de Gabinete elevando respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 325/14 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, informando sobre los convenios y/o contratos en que sea parte la Fundación Patagonia Natural.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Oficio n° 061/14 presentado por el Juez de Cámara de la ciudad de Trelew, doctor Alejandro Defranco, adjuntando copia de la Resolución n° 013/14, referida a adoptar las medidas de seguridad correspondientes para garantizar el ingreso, permanencia y egreso de la Casa de las Leyes por parte de los integrantes de la organización civil Unión de Asambleas Chubutenses.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, y de Presupuesto y Hacienda.

#### **COMUNICACIONES PARTICULARES**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del señor Marcelo González Almirón elevando copia de la denuncia por amenazas presentada contra la Ministra de Familia y Promoción Social de la Provincia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del Frente de Jubilados y Pensionados de la Provincia adjuntando modificaciones al proyecto de ley, actualmente con trámite parlamentario, referido a la eliminación de sumas no remunerativas en el sector público provincial.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota de la Cámara Argentina de la Construcción, Delegación Chubut, por la cual ponen en conocimiento de esta Honorable Legislatura la conformación de la Comisión Directiva 2014-2015 de la mencionada Delegación.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota presentada por la Unión de Asambleas Ciudadanas informando la presencia de una de las integrantes del movimiento de Madres de Plaza de Mayo, solicitando que se le brinde un espacio para escucharla durante la sesión ordinaria del día martes 28 como así también recibirla el día miércoles 29 en las Comisiones en las que está pendiente el Proyecto de Ley n° 075/14.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, y de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota presentada por las señoras Daiana Melón, Florencia Yanniello, Josefina Garzillo, Luciana Franco, María Paz Rodríguez Striebeck, Micaela Cano, Sabrina Carnéz y Verónica Urbina, manifestando su total apoyo al proyecto de ley presentado por la iniciativa popular.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos, y de Trabajo y Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota de la Unión de Asambleas Ciudadanas elevando nota del señor Adolfo Pérez Esquivel, manifestando su total apoyo al Proyecto de Ley n° 075/14 presentado por la iniciativa popular.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, y de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del señor Sergey Naryshkin, Presidente de la Duma Estatal de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia, mediante la cual solicitan a los Parlamentos del mundo y organizaciones parlamentarias internacionales sobre la necesidad de realizar una investigación de los crímenes contra la población civil del sureste de Ucrania y adjuntan resolución aprobando dicho llamamiento de la Duma Estatal.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota presentada por la Unión de Asambleas Ciudadanas adjuntando copia del documento "Encuentro en la Meseta: fuerte respaldo a la iniciativa contra la megaminería", de los pobladores de la meseta, integrantes y participantes de la Unión de Asambleas Ciudadanas del Chubut.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, y de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota de los vecinos de la ciudad de Esquel solicitando que se arbitren los medios para que se transmita por el canal oficial a toda la Provincia el tratamiento del Proyecto de Ley n° 075/14 presentado por la iniciativa popular.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, y de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota de la Unión de Asambleas Ciudadanas solicitando en forma urgente una audiencia con el Presidente de la Honorable Cámara, a los fines de evaluar las cuestiones de seguridad a tener en cuenta en las jornadas del 28, 29 y 30 del corriente mes, debido a la presencia de los miembros de las madres de Plaza de Mayo y la Unión de Asambleas Ciudadanas en las sesiones ordinarias.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, y de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota de la Unión de Asambleas Ciudadanas solicitando a esta Honorable Legislatura que se arbitren los medios tecnológicos a fin de establecer una comunicación por teleconferencia con el señor Adolfo Pérez Esquivel, quien desea expresar su apoyo al proyecto de ley presentado por la iniciativa popular.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, y de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota de la Unión de Asambleas Ciudadanas invitando a los señores diputados a participar del Foro Provincial por la Iniciativa Popular y contra la megaminería, a realizarse el día 29 de octubre de 2014 en la Universidad Nacional de la Patagonia.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, y de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del doctor Fernando Urbano adjuntando un trabajo de investigación a cargo del doctor Castrillón, titular de la cátedra de salud pública de la Universidad de Buenos Aires, referida a los servicios de salud en la ciudad de Trelew.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

- 1.6 -

#### **PROYECTOS DE RESOLUCIÓN N° 274/14 Y DE DECLARACIÓN N° 117/14**

Han sido reservados en Secretaría dos proyectos, uno de resolución y otro de declaración que tratan de la misma temática. Así que damos lectura en primera instancia al Proyecto de Resolución 274 y posteriormente al Proyecto de Declaración 117 para poner a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la celebración del trigésimo quinto aniversario de la Escuela de danzas clásicas y españolas de la profesora Teresa Fernández Marinovich de la ciudad de Esquel, a realizarse el día 31 de octubre del corriente año en la referida ciudad.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la celebración del trigésimo quinto aniversario de la Escuela de danzas clásicas y españolas de la profesora Teresa Fernández Marinovich de la ciudad de Esquel, a realizarse el día 31 de octubre del corriente año en la referida ciudad.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de ambos proyectos.

- Se vota.

Aprobado.

#### **CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN**

A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el dictamen de comisión del proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el dictamen de comisión del proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

## LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Ahora sí, entonces, a consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de declaración.

- Se vota.

Queda aprobado.

- III -

## HORA DE PREFERENCIA

Habiéndose agotado los puntos del Orden del día dejamos abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 16:46.

Tiene la palabra el diputado Trotta.

- 1 -

## CONMEMORACIÓN DEL FALLECIMIENTO DEL EX PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER

**SR. TROTTA:** Gracias, Presidente. Hace cuatro años y algunas horas nos dejaba físicamente quien fuera Presidente de los argentinos, quien fuera -de alguna manera- impulsor de la propuesta política que hoy estamos representando en esta Cámara, y me estoy refiriendo al compañero Néstor Kirchner.

Cuando se establece la necesidad de plantear un homenaje que no sea casi escolar en términos de efemérides, es preferible -probablemente- transitar el terreno de la evaluación política porque concretamente Néstor era un hombre de la política, un apasionado de la política.

Lo más importante de este apasionamiento fue que consiguió a través de su prédica y de su ejemplo entusiasmar a millones de argentinos que transitado el desierto de la década del '90 creyeron en el fin de la historia que era lo que estaba tan en boga decir en aquellos momentos.

Néstor hizo el supremo sacrificio de entregar su vida a este proyecto político, no me cabe la menor duda de que hubiera vivido muchos años más si se hubiera preocupado menos.

Él solía decir -cuando asumió- que la Argentina transitaba el infierno y que lentamente nosotros íbamos a tener que subir peldaño por peldaño para alcanzar los logros que efectivamente hoy este proyecto político que conduce su compañera de toda la vida y nuestra referente política, la compañera Cristina Fernández de Kirchner, puede exhibir.

Le tocó transitar el infierno, un infierno que nos involucraba a todos, a un país disgregado pero básicamente un país sin expectativas y sin esperanzas.

Fue duro, sin ningún lugar a dudas, y fue a la vez un desafío gigantesco que Néstor decidió asumir sin dejar sus convicciones en la puerta de la Casa Rosada.

Como voy a ser muy breve en esto, me parece que no debe hacerse una enumeración de todas aquellas cuestiones que para nosotros han sido profundos aciertos y que constituye -más allá de la opinión que pueda tener y que respeto, por supuesto, quien no adhiera a este proyecto político- que constituye -decía- lo que para nosotros es, sin ningún lugar a dudas, una década ganada en la Argentina. Me parece que ya es un poco más de una década, en realidad, ¿no?

Me parece importante que en este Cuerpo Legislativo, en esta Provincia, particularmente, a la cual Néstor conocía profundamente por su vecindad geográfica con su pago chico, con la Provincia de Santa Cruz, rendirle un homenaje es un acto de estricta justicia porque muchos son los logros que se pudieron obtener de la mano de aquella histórica decisión de hacer que la Patagonia dejara de ser el patio trasero de la Argentina.

También me parece, señor Presidente, que no estaríamos rindiéndole estricta justicia a la historia si no recordáramos a aquel Presidente que -en algún momento- en esta Provincia fue resuelto y definido como el mejor Presidente de la historia argentina que no hizo otra cosa más que reflotar al peronismo histórico.

Yo recuerdo -creo que fue en el aniversario del año pasado- que invitaba a mis colegas respetuosamente a leer la plataforma electoral del peronismo de la década del '70 para darse cuenta de que Néstor lo único que había hecho era darle continuidad a una tarea que había quedado trunca.

De modo, señor Presidente, que en nombre del Bloque que ha confiado en este diputado, quiero rendir este homenaje a un hombre que, más allá del papel institucional que le tocó jugar y vaya si lo hizo de la mejor manera, tuvo una enorme trascendencia política, justamente, por haber habilitado a la política dentro de la democracia como la herramienta más poderosa de transformación de la realidad.

Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Tiene la palabra, por el mismo tema, el diputado Montes.

**SR. MONTES SEGOVIA:** Gracias, compañero Presidente.

La verdad es que adhiero profundamente a todas las palabras vertidas por mi compañero, Héctor Trotta.

Quiero recordar que con Néstor Carlos Kirchner nos unía un pasado de adolescentes, fuimos juntos al Colegio Salesiano de Río Gallegos y en el año 1987 me tocó viajar a Río Gallegos siendo Asesor de Gabinete Provincial de Néstor Perl por una cuestión de la pesca, y nos reencontramos nuevamente cuando era Intendente de la ciudad de Río Gallegos.

Más tarde él me invita a la Casa de Gobierno en el año 2005, ya Presidente, y concurrí con otros compañeros de mi partido, lo escuchamos atentamente, además de recordar vivencias de nuestra niñez. En algún momento manifestaba lo que pretendía hacer en la República Argentina y recuerdo que con mis compañeros dijimos: "Si él cumple con la mitad de las cosas que nos ha dicho, merece el acompañamiento del Partido Socialista", cosa que hicimos, mantenemos y sostenemos, porque creemos que este proyecto nacional y popular debe trascender la vida de muchos.

Ayer me emocionaba cuando un pibito de ocho años decía que él había sido convocado, de alguna manera, por Néstor Kirchner, que había ingresado en la política y que en el año 2050 quería ser Presidente de la República; o sea que hasta dónde había llegado la prédica de este compañero que nos ha manifestado, de alguna forma, la lucha que hoy tenemos los argentinos.

Lógicamente tenemos que reconocer que somos un país dependiente, que la lucha que hoy tenemos no es burguesía-proletariado sino que es imperialismo-nación, cosa que nos ha convocado a los socialistas y, lógicamente, seguimos acompañando este proyecto y de ninguna manera vamos a cambiar nuestra posición.

Gracias, compañero Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Gómez.

**SR. GÓMEZ:** Señor Presidente, de alguna manera, en nombre de nuestro Bloque del Partido Justicialista queremos adherir a esta fecha importante y trascendente para quienes conocieron a Néstor, quienes trabajaron con Néstor, quienes de alguna manera se distanciaron también de Néstor.

Hay que reconocer que en el 2003 cuando trascendía a nivel nacional que un patagónico se hacía cargo de la Presidencia con apenas el 22% del apoyo popular -creo que la mayoría estaba pensando que iba a ser una gestión corta justamente por el condicionamiento que imponía ese bajo porcentaje de apoyo popular-, la historia ha demostrado que se puso al hombro un país devastado, una nación devastada y asumió el compromiso con sus convicciones peronistas de llevar adelante un proyecto.

Gobernó la Nación con un éxito sin precedente y fue reelecto en el 2007, porque más allá de que en el 2007 gana la Presidenta, el que gana es el proyecto que impulsó Néstor a partir del 2003.

En Comodoro Rivadavia lo conocimos en el Gimnasio Socios Fundadores, y hablo fundamentalmente de los trabajadores petroleros; lo fuimos a saludar pero también a reclamar, allí mismo en el primer día que lo conocimos en una movilización, mientras él anunciaba planes de inversión para la Provincia nosotros le plantábamos una bandera reclamando un diferencial de zona, aumento de asignaciones familiares y reclamando una solución al tema del impuesto a las ganancias.

Allí nació una relación entre los trabajadores petroleros de toda la Patagonia con el Presidente de la Nación que posibilitó que al mismo tiempo que nos brindaba una ley para eximir algunos adicionales convencionales de impuesto a las ganancias nos decía pícaramente, que llegado el fin de año íbamos a tener que aplaudirlo porque iba a dar una herramienta que iba a posibilitar el afianzamiento de nuestra fuente de trabajo.

Y fue así, porque no solamente en noviembre de 2006 nos dio una ley particular para los trabajadores petroleros de eximirnos de algún adicional de impuesto a las ganancias, sino que habilitó a fin de año con todos los gobernadores de las provincias productoras la Ley Corta de Hidrocarburos que posibilitó la reactivación petrolera en nuestra cuenca, en nuestro país y de alguna manera revertir la realidad que habíamos heredado a partir del año 2003.

Creo que el mayor homenaje a nivel institucional -por lo menos en vida- se lo dio esta Legislatura, porque en el 2007 estuvo presente aquí, sentado delante nuestro con su esposa Cristina Fernández de Kirchner, y el Gobierno de la Provincia y todos los legisladores le agradecieron y los términos exactos que se usaron fueron "agradecemos eternamente al Presidente de la Nación por todo lo que hizo, hace y hará por la Provincia del Chubut".

Creo que en eso, de alguna manera, estamos recordando el reconocimiento a una gestión, el reconocimiento al espíritu de un soñador; más allá de las diferencias que vinieron con el tiempo el proyecto sigue vivo, sigue latiendo; hay un desafío permanente para emularlo; va a ser difícil pero ése es el gran desafío, tratar de reiterar el tiempo, afianzar el proyecto que inició él en 2003 con inclusión social, más allá de todos los palos en la rueda que naturalmente tiene que enfrentar en este momento la Presidencia de la Nación.

Es todo lo que tenemos que decir desde nuestro Bloque y el reconocimiento permanente para la gran figura de Néstor Kirchner.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra, entonces, el diputado Petersen.

**SR. PETERSEN:** Gracias, señor Presidente.

Cómo no adherir al homenaje a un Presidente Argentino, pero también quiero hacer mención, que nos visitan aquí en Chubut y aquí en la Cámara personas representantes de la iniciativa y derechos humanos que indudablemente se ganaron un lugar en esta Argentina en aquella época tan dura; darles la bienvenida.

- 2 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 279/14

Señor Presidente, voy a presentar dos pedidos de informes, por eso había retirado el anterior y voy a presentar reformulado en dos proyectos el mismo.

Uno está dirigido al Ministro Coordinador de Gabinete, pero referido a la designación del Subsecretario de Seguridad que en realidad actúa de Subsecretario-Ministro, sin tener los requisitos para ser Ministro.

Partiendo del contexto en el que se produce el cambio de Ministro de Seguridad y Justicia, estamos hablando de un cambio con una seguridad en deterioro, donde el Ministro que se va lo hace en una situación donde, por ejemplo en Trelew se ha declarado la emergencia en materia de seguridad; donde además ha ocurrido una serie de hechos de violencia graves, como el kiosquero que fuera herido en el cuello este fin de semana y esto tiene en gran preocupación a la población; ni hablar de la situación en Comodoro Rivadavia, Esquel, Madryn.

Además, se va el Ministro saliente, evitando contestar un pedido de informes incluso reiterado por esta Legislatura, donde se planteaba la posibilidad de graves irregularidades en la entrega de carnets de conductor a personal policial que participaría en el sistema de cuadrículas, se va evitando también dar cuenta del sistema de cuadrículas que lamentablemente no hace pie a los fines de disminuir el delito en Chubut; al contrario, parece dejar más a la vista determinadas falencias.

Y este marco de un Ministro que se va, viene una persona que no cuenta con los requisitos para ser Ministro. Es decir, vamos a buscar que se cumplan las leyes y el primer paso es tratar de burlar la normativa; esto es preocupante, más cuando no es la primera vez que el Poder Ejecutivo sigue este camino, ya vimos algo parecido en el caso de la Presidencia del Banco del Chubut. No podemos seguir tropezando con la misma piedra y pensar que la gente no se da cuenta.

A esto se suma un desconocimiento general sobre esta persona que hizo que muchas personas me consultaran sobre sus antecedentes militares y cuál fue su rol, si lo tuvo durante el proceso de los años 1976 a 1983, cuando pudimos recuperar la democracia. No creo tenga mucho sentido una mayor referencia a esta etapa del país, todos sabemos lo que pasó y muchos lo padecemos.

No abro ningún debate sobre qué hizo o no hizo el señor Conti, creo que es importante para todos e incluso para su gestión, si debe continuar, saber si estuvo en el ejército en esa época y cuál era su rango, cuál fue su destino militar y su función, y allí recién poder evaluar y tener una opinión fundada e informada sobre un tema tan delicado.

- 3 -

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 280/14

El otro pedido de informes está direccionado directamente al Ministro de Seguridad, donde en igual sentido que al Subsecretario-Ministro, necesitamos saber quiénes son el Jefe y el Subjefe de la Policía de la Provincia del Chubut, en especial el Subjefe, porque encontramos, por ejemplo en la página de la Defensa Pública de la Provincia del Chubut, una publicación donde se habla de su participación en acciones discriminatorias contra aborígenes, y nuevamente lo antedicho, lo que se solicita al Ministerio es información para tomar decisiones informadas y fundadas y evitar a opinólogos o malos entendidos.

Otro tema es el de las cámaras de seguridad de las que tanto se habló en su momento. Este sistema parece que en otros lugares funciona y aquí no sabemos ni cuántas cámaras tenemos, ni dónde están, ni cuántas funcionan o cuántas no. ¿O no queremos saber cómo es esto que el que hace de ministro no es ministro pero sí ejerce el poder que el cargo conlleva dentro del Poder Ejecutivo?

Este subsecretario-ministro parece que no trajo nada nuevo, sino que está repitiendo la fórmula del diagnóstico permanente, la ya resabida estrategia del ministro que diagnostica y antes de terminar de diagnosticar, ya tenemos un nuevo diagnosticador de la misma situación que cada vez está peor.

Y lo que está claro es que no hay ningún plan nuevo, ni una idea nueva, sólo se sacó a un ministro y se colocó a un subsecretario-ministro para que nada cambie, o mejor dicho, siga empeorando porque la inseguridad está claro sola no va a mejorar.

En síntesis, lo que se busca con este pedido de informes es tener información de los nuevos funcionarios en esos cargos, mientras continua el nuevo diagnóstico.

Los voy a presentar para ser leídos por Secretaría, estos dos proyectos de pedidos de informes, y que sean puestos a consideración de la Cámara.

Muchas gracias, señor Presidente.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos ingreso a los proyectos y los ponemos a consideración de los señores diputados.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar al señor Ministro de Seguridad y Justicia y/o quien lo subrogue y/o esté a cargo del área, en los términos y alcances previstos en el inciso 3) del artículo 134° de la Constitución Provincial, para que en el plazo de tres (3) días brinde datos e informe respecto a las siguientes cuestiones:

1) Informe sobre los antecedentes de todo tipo respecto al comisario Rubén Cifuentes, actual Jefe de la Policía del Chubut, recientemente designado, remitiendo copia de su legajo y se indiquen los sumarios e investigaciones de asuntos internos que tuvo en la Policía de la Provincia del Chubut desde su ingreso, al igual que la existencia de denuncias penales en su contra y, en su caso, cómo terminó cada una de ellas, remitiendo copias de resolutorios que obraren en ese organismo u otra área al respecto. Finalmente, remita toda información obrante respecto a su carrera, lugares y período en que desempeñó cada cargo desde que ingresó a la Policía de la Provincia del Chubut.

2) Informe sobre los antecedentes de todo tipo respecto al comisario Marcelo Gauna, actual Subjefe de la Policía del Chubut, recientemente designado, remitiendo copia de su legajo y se indiquen los sumarios e investigaciones de asuntos internos que tuvo en la Policía de la Provincia del Chubut desde su ingreso, al igual que la existencia de denuncias penales en su contra y, en su caso, cómo terminó cada una de ellas, remitiendo copias de resolutorios que obraren en ese organismo u otra área al respecto. En particular se le solicita informe de la existencia de expedientes en asuntos internos u otra área respecto a investigaciones en casos de presunta discriminación de cualquier tipo donde fuera sindicado; en especial si fue acusado de no querer llevar cadetes de apellido aborígen a un acto en Rosario en el año 2006 o en otra oportunidad a ese u otro destino. Informe también si existió denuncia penal contra el comisario por ésta u otra cuestión. En igual sentido informe si ha tenido denuncias de personal policial femenino por discriminación por cuestiones de género u otra cuestión. Finalmente, remita toda información obrante respecto a su carrera, lugares y período en que desempeñó cada cargo desde que ingresó a la Policía de la Provincia del Chubut.

3) Informe el número de cámaras de seguridad y ubicación de las mismas indicando de éstas cuántas están funcionando efectivamente en las ciudades de Comodoro Rivadavia, Trelew, Puerto Madryn, Rawson, Esquel y Sarmiento. También se le solicita informe la evaluación hasta la actualidad que se tiene de este sistema y si se tiene planeado transferirlo a las órbitas municipales.

Artículo 2°. Solicitar en forma reiteratoria al señor Ministro de Seguridad y Justicia y/o quien lo subrogue y/o esté a cargo del área, en los términos y alcances previstos en el inciso 3) del artículo 134° de la

Constitución Provincial, para que en el plazo de tres (3) días brinde datos e informe respecto a las siguientes cuestiones:

1) Informe si se entregó, desde algún área provincial o municipal, carnet de conductor directamente o mediante organismos municipales u otros a personal policial sin que fuera capacitado previamente y/o sin que rindiera exámenes teóricos y/o sin que rindiera exámenes prácticos y/o sin que se le efectuaran exámenes psicofísicos acordes con el carnet de conductor que se otorgaba. En caso de haberse entregado carnet de conducir en alguna o todas estas condiciones, remita copia de la nómina de personal que recibió así el mismo e informe medidas que se tomaron o se tomarán ante esta situación.

2) Si el personal policial abocado al sistema denominado cuadrículas recibió alguna formación especial en conducción antes de comenzar con la implementación del sistema, teniendo en cuenta la posibilidad de persecuciones o necesidad de llegar en forma urgente a algún sitio que lo requiera su función o si por el contrario las capacitaciones, si las hubo, fueron posteriores.

3) Para el caso de que se entregaran carnets de conducir a personal policial sin que fuera capacitado previamente y/o sin que rindiera exámenes teóricos y/o sin que rindiera exámenes prácticos y/o sin que se le efectuaran exámenes psicofísicos requeridos a tal fin, informe si una o varias de estas personas lo devolvió; en su caso, remita copia de las notas que acompañaron la devolución del carnet de conducir e informe qué se hizo con esa documentación.

4) En caso de haberse producido entrega de uno o varios carnet de conducir en las condiciones descritas en 1), informe motivo de esta situación y justifique por qué se hizo así, remitiendo copia de los expedientes administrativos generados al respecto.

5) Informe si algún empleado devolvió un carnet de conducir con o sin motivo justificado, remitiendo copia de la nota que acompañó la devolución del mismo.

6) Informe y remita copia de plan de cuadrícula que se ha comenzado a implementar, informando personal abocado y móviles disponibles a tal efecto, detalle de cómo se conforman las cuadrículas tanto en superficie que abarcan como en personal abocado a cada una de ellas en las distintas ciudades donde se implementa el sistema. Remita plano de las cuadrículas en cada ciudad con todos los detalles que entienda propios para la comprensión del sistema que se implementa.

7) Informe cómo se suple en los casos de ausencia del personal por enfermedad, licencia u otro o cuando es necesario el service o tiene algún desperfecto mecánico el o los móviles abocados a cada cuadrícula.

8) Se le solicita explique ampliamente cómo ha comenzado la implementación del sistema de cuadrículas, así como todo otro dato que entienda posibilite una más acabada comprensión del sistema.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el primer pedido de informes.

- Se vota.

Aprobado.

Damos lectura al segundo pedido de informes.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Solicitar al señor Ministro de Coordinación de Gabinete, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de tres (3) días brinde datos e informe respecto a las siguientes cuestiones:

1) Informe los antecedentes de todo tipo del señor Oscar Martínez Conti, quien asumiera como Subsecretario de Seguridad de la Provincia del Chubut; en especial antecedentes militares desde su ingreso a la Fuerza Nacional a la actualidad, con especial detalle de su actividad entre los años 1976 y 1983, incluyendo lugar de destino, rango y funciones que cumplió.

2) Informe la existencia de normativa que permita a quien no tiene los requisitos para ser ministro subrogarlo en ese cargo y, en particular, la normativa que permita subrogar a un ministro por tiempo indeterminado y sin que esté designado quien cumpliría los requisitos normativos.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el segundo pedido de informes.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Karamarko.

#### PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 118/14

**SR. KARAMARKO:** Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, desde el Bloque del Partido Justicialista vamos a presentar un proyecto de declaración con la finalidad de ampliar la construcción del paredón que se está realizando en estos momentos en las instalaciones del Club Petroquímica de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Actualmente, la obra está prevista para que sea solamente de 250 metros y el perímetro de las instalaciones abarca -longitudinalmente- 700 metros.

Creemos necesario tener en cuenta este detalle -que es muy importante- porque para hacer un paredón hay que hacerlo de manera íntegra, para que cumpla las funciones para las que está previsto; hacerlo de esta manera, es como entregar una casa sin el techo, dando un ejemplo bastante simple.

Decimos, desde nuestro Bloque, que nos llama la atención este retaceo permanente de la obra pública provincial para que llegue a Kilómetro 8. Siempre hay algún problema, no es de este gobierno, por supuesto, sino de todos los gobiernos, sin excepción.

Bueno, lo que queremos es colaborar con el Gobierno de la Provincia del Chubut haciendo esta petición para que vaya a la Comisión de Infraestructura.

- Expresiones en las bancas.
- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Se da ingreso al proyecto de declaración y se pasa a la Comisión de Infraestructura y Servicios Públicos.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Karamarko.

#### MARATÓN DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**SR. KARAMARKO:** Segundo punto, señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, en la Hora de Preferencia cada diputado puede expresarse de la manera que cree y siente.

En esta oportunidad, quiero decirles a mis pares que tenemos entre nosotros a dos deportistas de fuste, realmente son de fuste. Uno de ellos es el diputado Jerónimo Juan Jesús García y el otro es el diputado Gustavo Reyes.

Realmente, el hecho de participar en la maratón de la Ciudad de Buenos Aires que son -nada más ni nada menos- que 42 kilómetros, cumplir con todo el recorrido, con 27 grados, con 100% de humedad, hace ponderable ese esfuerzo. Para quien -alguna vez, allá en el tiempo- ha hecho deportes, particularmente fútbol, tratando de hacer el esfuerzo y pensando en la alta competencia sé lo que significa; por eso desde nuestro Bloque le hacemos el reconocimiento al diputado Jerónimo García y al diputado Reyes -cada uno en su categoría- por haber concluido la maratón de la ciudad de Buenos Aires.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Muy bien, ahora sí, tiene la palabra el señor diputado Muñiz.

#### PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 148/14

**SR. MUÑIZ:** Gracias, señor Presidente. Desde el Bloque del Partido Justicialista vamos a presentar un proyecto alternativo a los que ya están en la Comisión de Hacienda, referente a la distribución de la coparticipación de impuestos nacionales con el agregado de la coparticipación -en un porcentaje menor al que se venía coparticipando antes de que los ingresos brutos pasen a los municipios- del impuesto sobre los ingresos brutos que percibe la Provincia en concepto de este impuesto por el convenio multilateral.

Durante todos estos días hemos estado trabajando desde el Bloque -juntamente con asesores de la Presidencia y también asesores de otros Bloques legislativos de esta Casa- y en el día de ayer -y hoy- fueron más intensos esos trabajos, habiéndose realizado en horas de la mañana una presentación, socializando el proyecto a todos los Bloques y buscando lograr el mayor de los consensos para presentarlo; fundamentalmente ver cuáles eran los puntos que podían estar en discordia o tratando de enriquecerlo, así que llegó el momento de presentarlo para su análisis.

Lógicamente se basa fundamentalmente en la aplicación lisa y llana de la ley de coparticipación de los impuestos nacionales vigente de acuerdo a los índices de distribución que están previstos, sacándole y acompañando lo que en su momento había presentado la señora diputada Martínez, de sacar aquel encaje que tenía en la ley de corporaciones municipales, que expresaba que no se podían modificar los porcentajes y hacía que no se pueda aplicar lisa y llanamente la ley de coparticipación pues tenía ese impedimento.

Nosotros, de los análisis que hemos realizado y de la documentación que nos ha enviado -a solicitud del Bloque- el Ministerio de Economía, lo que nosotros requerimos en su momento para poder analizar con números concretos y hacer las proyecciones de recaudación tanto del impuesto sobre los ingresos brutos como de lo que resta de la coparticipación de impuestos nacionales para este año, creemos que con la coparticipación del impuesto sobre los ingresos brutos, en un porcentaje que debería ser en principio del 2,5% -que de acuerdo a las proyecciones de recaudación esto rondaría en el orden de los setenta y cinco millones de pesos-; vendría esta cifra con una distribución que creemos debería ser la que se aplicaba en su momento de un 30% para los municipios en partes iguales y un 70% de acuerdo a la población.

Esto hace que en todas las proyecciones que hemos dado, que hemos realizado, casi todos los municipios perciban más de lo que venían percibiendo y solamente dos municipios estarían percibiendo por debajo de lo que les correspondería de acuerdo a la aplicación lisa y llana de los porcentajes aplicables.

Pero, en definitiva, son montos que no son significativos y creemos que el Poder Ejecutivo tendría que estar dispuesto, a través de una partida presupuestaria específica dentro del Presupuesto Provincial, para compensar a estos municipios de lo que hoy estarían dejando de percibir que -en la sumatoria de estos dos municipios- rondaría los novecientos mil pesos anuales.

Es así que desde el Bloque, con el acompañamiento de la totalidad de los diputados que lo integramos y lo que el diputado Gómez quiere que deje de manifiesto, en definitiva lo que estamos hablando es ese 2,5%, \$ 75 millones, que serían el resultante de los casi \$ 3.000 millones que percibe la Provincia en concepto de Ingresos Brutos, de convenio multilateral.

Eso es el 2,5% que proponemos sea distribuido para todos los municipios. Así que vamos a presentar el proyecto y a pedir que el mismo sea girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Gracias, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se da ingreso entonces al proyecto y se gira a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Tiene la palabra la diputada Romero.

- 7 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 281/14

**SRA. ROMERO:** Gracias, señor Presidente. Le agradezco al diputado Risso que me ceda la palabra antes de su turno.

Quisiera que se trate sobre tablas un proyecto de resolución por el que se declara de interés legislativo la presencia del padre José María Di Paola mañana, 29 de octubre.

Viene a Rawson por iniciativa del Bloque al que pertenezco y en el marco de un ciclo de charlas que venimos poniendo en acto en el auditorium de la Legislatura destinado a alumnos de escuelas secundarias de Rawson. Una de estas charlas era: Adiciones, estrategias de intervención.

El padre José María Di Paola es un activo militante en la Villa 21 de Barracas y ha dedicado toda su historia a luchar contra las adicciones e, incluso, fue amenazado y tuvo que dejar Capital Federal cuando da a conocer un documento en el que denuncia la región -la Villa 21- como zona liberada para la droga y el tráfico de armas.

El padre "Pepe" vendrá acá centralmente a charlar con los alumnos de las escuelas de Rawson, pero a su vez dentro de su agenda visitará a alumnos de la escuela que funciona en la Unidad Penitenciaria n° 6.

A las 10 de la mañana estará en la Legislatura, en Presidencia -agradezco su colaboración-, e invito a todos mis colegas de la Cámara, donde va a mantener una reunión con los diputados.

Posteriormente, irá a la ciudad de Puerto Madryn a mantener una charla con alumnos de la Universidad Tecnológica Nacional y la Universidad Nacional de la Patagonia.

Señor Presidente, agradecería que se me permita tratar este proyecto de resolución sobre tablas y reitero mi agradecimiento hacia su colaboración y la invitación a los compañeros diputados.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Gracias, diputada. Por Secretaría le damos lectura entonces y lo ponemos a consideración de los señores diputados.

**SRA. ROMERO:** Gracias.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declárase de interés legislativo la participación del padre José María "Pepe" Di Paola en el "Ciclo de Conferencias Leopoldo Marechal", a realizarse en el Colegio 752 de la ciudad de Rawson el miércoles 29 de octubre del corriente año y su agenda complementaria.

Artículo 2°. Expresar su beneplácito por labor realizada por militantes sociales como el padre Pepe, quien con gran humildad y un profundo compromiso con la sociedad y la familia se involucra participando activamente en los debates en torno a los grandes temas de la sociedad.

Artículo 3°. La presente resolución se publicará íntegramente, incluyendo los considerandos.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

VISTO:

Que el próximo miércoles 29 de octubre el padre José María "Pepe" Di Paola visitará la Provincia del Chubut donde mantendrá una ajustada agenda de actividades, y;

CONSIDERANDO

Que el padre José María "Pepe" Di Paola, más conocido como el "Cura Villero", como actividad central en la Provincia del Chubut brindará una charla destinada a los estudiantes de los colegios secundarios de Rawson.

Que su experiencia en la Villa 21 de Barracas signó definitivamente su vida personal y sus opciones como hombre de la Iglesia.

Que ha mantenido su causa a pesar de haber tenido que abandonar la villa tras ser amenazado de muerte por denunciar la región como zona liberada para la droga y el tráfico de armas.

Que por su perseverancia y fortaleza es un ejemplo contemporáneo de compromiso y militancia social.

Que actualmente mantiene una activa participación en actividades de concientización en ámbitos académicos, escolares y populares.

Que desde su lugar ha impulsado iniciativas con un significativo impacto social y, particularmente, en la recuperación de jóvenes con problemas de adicción.

Que nos visita para participar del "Ciclo de Conferencias Leopoldo Marechal", un espacio gratuito destinado a todo público que tiene continuidad a lo largo del año, organizado en forma conjunta por Chubut Somos Todos, Agrupación Rawson y el Bloque Chubut Somos Todos de esta Honorable Legislatura.

Que en el marco de su participación en el ciclo desarrollará una agenda complementaria que incluye una visita a los estudiantes de la Universidad Penitenciaria n° 6, una reunión privada con el Vicegobernador de la Provincia del Chubut, doctor César Gustavo Mac Karthy, y diputados de la Honorable Legislatura del Chubut, y una merienda en Puerto Madryn con los estudiantes de la Universidad Tecnológica Nacional y la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que este tipo de actividades contribuyen a la reflexión sobre las causas y consecuencias de un síntoma de la sociedad que nos aleja del anhelado progreso social.

Que es meritoria la labor realizada por militantes sociales como el padre Pepe, quien con gran humildad y un profundo compromiso con la sociedad y la familia se dedica a luchar contra el grave flagelo que representan las adicciones.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

### **CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN**

A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el dictamen de comisión.

- Se vota.

Aprobado.

### **LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN**

A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Ahora sí, a consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado.

Por el mismo tema, tiene la palabra el diputado Trotta.

**SR. TROTTA:** No, señor Presidente, simplemente es para solicitar que el proyecto que presentara el diputado Muñiz vinculado al tema de coparticipación, en virtud de las modificaciones planteadas a la Ley de Corporaciones Municipales, sea girado también a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Es correcta la observación. Entonces, se envía a las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Justicia el proyecto ingresado por el diputado Muñiz.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Ahora sí, entonces, tiene la palabra el diputado Risso.

- 8 -

### **TREINTA AÑOS DE CONTINUIDAD DEMOCRÁTICA**

**SR. RISSO:** Gracias, Presidente. Además este Bloque de compartir el legítimo derecho que tiene cualquier persona de homenajear como en este caso a un ex Presidente, el doctor Néstor Kirchner, por supuesto que es demasiado contemporáneo, no compartimos la visión política ni el resultado de su gestión, pero respetamos muchísimo el derecho a sentir el respeto y el dolor que expresan quienes militan en ese sector político.

Pero también, Presidente, el 30 se cumple un nuevo aniversario y esto es importante porque nos alcanza a todos por igual, esto es un homenaje que va más allá de los colores políticos, que tiene que ver con los derechos cívicos, con la República, con los valores republicanos que queremos defender y que nos unen y nos identifican en esta militancia democrática de la que todos participamos, que es un nuevo aniversario de la recuperación de la democracia. Después de ese 30 de octubre se sucedieron, gracias a Dios, gobiernos democráticos, gobiernos que llegaron al poder por la voluntad popular.

El mejor homenaje para rendir, Presidente, a los grandes hombres y a las grandes mujeres de nuestra sociedad democrática es justamente recordar la fecha en que, entre todos y luego de grandes sacrificios, la recuperamos.

- 9 -

### **CONSIDERACIONES RESPECTO DE LA INTERPELACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE**

Y otro tema, ahora, Presidente, en la Hora de Preferencia, varios, voy a tratar de ser lo más breve posible. Pero la semana pasada protagonizamos en esta Cámara un hecho trascendente que fue la interpelación al Ministro de Ambiente. Esto está vinculado necesariamente, Presidente, con muchas de las notas que se han leído hoy, con la presencia de quienes hoy ocupan la barra, con reuniones que se van a hacer mañana, no sé si en el día de hoy también, que están relacionados a un debate vigente, latente en esta Provincia que es la megaminería.

Presidente, yo personalmente, esto lo compartimos con el diputado Lizurume, cada uno de nosotros tiene una posición personal como cualquiera de nosotros. Ahora, como legisladores, nosotros reclamamos al Estado, al Gobierno, a los políticos que integran el Poder Ejecutivo objetividad.

Es decir, estamos convencidos de que como funcionarios públicos no tenemos derecho -lo podemos hacer en nuestra vida privada, obviamente como cualquier otro-, pero como funcionarios públicos no tenemos derecho a expresar una opinión a partir de una convicción netamente personal.

O sea, para decirlo de otra manera porque reconozco que es confuso, yo puedo militar en un sector de la sociedad como puede ser quienes integran Greenpeace, o como quienes integran el "No a la Mina", que tienen una concepción filosófica de vivir en un medio ambiente que entienden que éste es el medio ambiente que nos merecemos y que no puede ser alterado.

Del otro lado, Presidente, están quienes entienden -y no por eso son delincuentes-, quienes entienden que la actividad económica es un derecho que ellos mediante la explotación de los recursos naturales pueden hacer, deben y quieren hacer un negocio, ganar plata a pesar de que se afecte el medio ambiente. En el medio tiene que estar el Estado, objetivamente, sin militar en ninguno de los dos sectores. El Estado no debe militar en el "No a la Mina" pero tampoco debe militar en el sector que propicia el negocio. El Estado tiene que objetivamente darle a la sociedad los elementos, las garantías, los estudios, los controles que hagan que pueda convivir una actividad económica con la defensa del medio ambiente.

El Estado debe decidir si determinada actividad económica es posible en el marco de lo que los chubutenses entendemos es la defensa del medio ambiente. El Estado nos tiene que dar los elementos para el debate y la discusión. El Estado, Presidente, cuando digo el Estado son hombres y mujeres que representan al Estado, no puede, mejor dicho, no debe ser promotor de la actividad económica que va a controlar. Porque entonces no le cree nadie. Nadie va a creer en un Estado que promueve la actividad económica contaminante y al mismo tiempo la va a controlar.

Lo hemos dicho, mire, el Ministerio de Medio Ambiente no puede estar promoviendo el marco regulatorio minero, ¿cómo? Si lo va a controlar.

Nosotros participamos en un programa de televisión en Comodoro Rivadavia con el diputado Gómez, la semana pasada, y fue un abogado que representa a la Cámara de Proveedores -creo- que, obviamente, está a favor de la minería. Ahora, cuando ese abogado habló loas del Ministro de Ambiente... yo decía, ¡es una barbaridad!, porque aquel que va a ser controlado... ¡es como que todos nosotros hablemos loas de Echegaray! Creo que muy poca gente habla loas, ¿por qué?: ¡porque controla! Ahora, que aquel que va a ser controlado hable loas del Ministerio de Ambiente ya está demostrando que ese Ministerio de Ambiente no está cumpliendo su rol.

Ahora, Presidente, la semana pasada tuvimos una oportunidad brillante. En las notas que han entrado nos piden y nos demandan que tomemos una decisión con respecto a la iniciativa popular que está en tratamiento en la Cámara. Todo este tema y la interpelación forman parte del tratamiento de esa iniciativa.

Ahora, cuando tenemos la oportunidad y la posibilidad de que venga el Ministro de Ambiente y tratamos cuestiones tan centrales y tan sensibles como es la minería, como es la contaminación del río Chubut, la contaminación de las aguas, Presidente, que tienen que ver con la minería...

Muchas de las preguntas que dijeron que se nos respondían con la presentación de un CD -que usted nos alcanzó- tienen que ver -usted recuerda- con la Cuenca del Sacanana, la Mina Cerro Solo, la presencia, la existencia de metales pesados en las aguas del río Chubut y con la necesidad -amén de la situación de ALUAR, que es aparte-, con la necesidad de que el Estado nos dé los elementos, los estudios, los análisis -aunque sea complicado técnicamente-, para que tengamos la oportunidad de recurrir a los auxilios. Obviamente, no me puedo poner a la altura del ingeniero, del bioquímico, del geólogo que manejan términos que a mí se me escapan.

Requeríamos todos estos datos -justamente- para avanzar, para tener elementos que nos permitan llegar a un... saber de qué estamos hablando.

Cuando hablamos de la Cuenca del Sacanana, Presidente, hemos sacado algunas conclusiones pero por lo que dijo el geólogo, si las perforaciones de la Cuenca son en los campos, el agua está bien; cuando se perfora en la exploración minera, se mineraliza -hablaba el geólogo-, se detecta presencia de metales pesados simplemente por la rotura.

Eso marca, Presidente, un informe detallado hasta dónde llega el riesgo de la Cuenca del Sacanana para que podamos debatir no por posicionamientos políticos, si soy oficialismo o soy oposición, por el "Sí" o por el "No", sino para que tengamos elementos de convicción que nos permitan debatir de igual a igual. Si eso no lo da el Estado, ¿quién lo da?, ¿las consultoras que contratan las mineras; la propia minera, que es la que hace los estudios del agua; la CNEA, que está promoviendo, Presidente, la extracción de uranio; quién nos da los elementos para saber si la Cuenca del río Chubut está contaminada o no?

Bueno, Presidente, lo dijimos al final de la interpelación, "miren, ¡así, no!, ¡así es imposible debatir nada! ¿Sabe qué?: hicimos, porque dejamos hablar mucho, cinco horas habló el equipo, no Musmeci, el equipo. Fuimos y desarrollamos el CD porque dijimos "acá dentro están las respuestas".

Bueno, mire, Presidente, yo traje todo lo que está en el CD transformado en carpetas, está acá, lo pongo a disposición de quien lo quiera observar. Aclaro que en el CD hay un estudio de 500 hojas, que es el estudio de factibilidad del proyecto eólico de Gastre, si mal no recuerdo, de Gastre, -que se sabe - es de los años 2009-2010 y no se avanzó absolutamente nada.

Bueno, ese estudio de factibilidad, 500 fojas, está en el CD. Después, en el resto del CD -lo reflejamos en las carpetas-, está desarrollado el power point, bueno, si es que se dice así... bueno, gracias.

- Expresiones en las bancas.

Lo que leyeron, Presidente, lo que leyeron está en el CD, lo tengo acá desarrollado, lo que respondí cada uno está en el CD. Quiere decir, Presidente, que no hay análisis, no hay estudios, no hay análisis vinculados a la existencia de metales pesados en las aguas del río Chubut.

La profesional que yo tenía en la interpelación... su nombre no lo recuerdo ahora, tendría que fijarme, la morochita que habló -muy simpática, muy simpática- de las aguas del río Chubut, ustedes recuerdan que habló del programa que realiza el Ministerio de Ambiente; pensé que además de explicar que se subían a un bote y recorrían las aguas del río Chubut...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

¡Vos no estabas!

Recorrían las aguas del río Chubut, fotografían los caños que tiran las aguas servidas, dio una interesante tarea -en bote dicen que lo recorren-, pero después al abrir el CD vamos a ver la remediación ¿se hace con eso? No. Están las fotos, que van en bote, las fotos... se ven algunos caños de alguna chacra, eso es el CD.

Cuando vamos, señor Presidente, a ver ¿cómo está contaminado por las aguas servidas? ¿De qué estamos hablando? ¿Mucho, poco, se mezcla con los elementos químicos que usa el chacarero, con lo que

viene de arriba? Algo, un estudio. Cuando el IPA nos contestó el informe decía, miren, nosotros no controlamos... ¿se acuerdan?, lo hace el Ministerio de Ambiente. El IPA sí presentó un informe en aguas cordobesas donde nosotros dijimos, miren: saltan metales pesados, aluminio, ¡aluminio otra vez! Todo después de potabilización, saltan los metales pesados, plomo, arsénico, bueno y ahora no recuerdo qué otros elementos más están en la respuesta del pedido de informe. Dijimos, bueno, nos van a dar algo. ¡Nada! Presidente, ¡era mentira! 5 horas estuvimos aguantando... Dije bueno, que hable, después vamos a ir al CD y vamos a ver... ¡Nada! ¡Absolutamente nada!

Inmediatamente lo hicimos el viernes -la interpelación fue el jueves-, mandamos la nota al Ministerio, miren muchachos, dijeron que nos iban a mandar los expedientes, los estudios, bueno, mándenlos. Hasta ahora ¡nada! ¡Estamos peor que antes!

Presidente, lo que más nos preocupa a todos, nosotros dijimos, miren el río Senguer llega hasta Sarmiento, digamos que el control de las aguas del río Senguer es otra, dijeron que hay un análisis de metales pesados de la Cooperativa de Comodoro Rivadavia pero no tenemos el análisis de metales pesados de la Cooperativa de Comodoro, lo mencionaron, mandamos una nota, manden el análisis. ¡Nada hasta ahora, absolutamente nada!

Entonces Presidente, además de que es una cuestión central, estamos hablando del Ministerio de Ambiente, no me introduzco, no me quiero introducir en el tema de ALUAR, porque nada más que con el tema de ALUAR ese señor no tiene que estar más en ese Ministerio, porque no hay control absolutamente de nada, está ahí Presidente, no sé por qué razón, pero vamos a dejar ALUAR para después.

Vamos al agua del río Chubut que generó tanto lío, que todos me decían: ¡No! Pero ¿cómo? ¿De dónde sacás, quién te dice? El aluminio, los metales pesados ¿pero de dónde sacás estos datos? Les digo miren, del propio IPA.

Ahora ¿usted sabe que el Ministerio de Ambiente no tiene un solo control? Y si lo tiene -si dicen no, lo tiene- entonces lo ocultan y si lo ocultan, nos preguntamos ¿por qué? Porque de toda la documentación de cinco horas de una interpelación no hay un solo elemento que nos diga qué agua estamos tomando, con qué agua se están regando las chacras, qué elementos tienen las aguas que alimentan los animales del valle.

Presidente, un Ministerio de Medio Ambiente que no sabemos para qué está, que no ha aportado absolutamente... pero que además es mentiroso, porque nos da un expediente y un CD que... ¿pero en qué piensan, que somos idiotas, que no vamos a abrir el CD, que no vamos a leer las carpetas, qué piensan?

No se puede faltar el respeto, si quieren no compartir políticamente, mire, si quieren no compartir... qué se yo, lo que dice este diputado, el estilo, lo que quieran, si uso corbata, si no uso corbata ¡lo que quieran! Lo que no se puede jugar es con la vida y la salud de las personas.

Si alguien nos tiene que garantizar cuál es el ambiente en que vivimos es el Ministerio de Ambiente. Si Ambiente defeciona, luego de que se centralizaron todos los mecanismos de control que tiene el Estado Provincial en el Ministerio de Ambiente, ¿quién nos defiende?, ¿cómo hacemos para avanzar o definir?

Faltan diez días, ¿por qué planteamos esto y de esta manera? Faltan diez días para que se venza el plazo constitucional o legal del tratamiento de la iniciativa popular -creo o un poquito más, o el 10 de noviembre, no sé exactamente cuál es la fecha-.

Nosotros hemos dicho: miren, cualquier tema por el sí o por el no, cualquier decisión que tome el Estado, cualquiera tiene que ser en el marco de una decisión o producto de una decisión popular -Ley 5001, donde la gente tomó una decisión-, o producto de una decisión también de tipo popular si quieren a través del debate y de los representantes del pueblo de esta Cámara con los elementos de convicción. ¿Cómo hacemos para tomar una decisión?

Aunque supongamos que yo no exprese personalmente mi opinión y quiera avanzar en el tratamiento de la ley y no comparta la ley que se presentó, dígame ¿con qué argumentos digo que sí?, ¿con qué argumentos digo que no?, ¿cuáles son? No pensemos en los argumentos del "No", porque el "No" si quiere dice: miren, no queremos la minería porque contamina, queremos vivir de esta manera. ¡Es el "No"!

Ahora, el "Sí" ¿con qué argumento?, ¿el sí porque sí? ¿Quién nos garantiza, Presidente, que no perdemos la Cuenca del Sacanana? ¿Quién nos garantiza que no perdemos la Cuenca del Senguer? ¿Quién nos garantiza que no perdemos la Cuenca del Río Chubut? ¿Quién?

Acá, en esta interpelación se dijo: miren, las cuencas llegan a transportar 5 centímetros por segundo; el promedio de caudal de agua transportado por las dos Cuencas es de 50 centímetros por segundo, si es que se mide... metros por segundo, metros por segundo, ¡50! El río Negro mueve 800, Presidente. De las Cuencas, voy a incluir la del Sacanana: de la Cuenca del Sacanana, la Cuenca del Chubut y la Cuenca del Senguer vivimos el 90% de los chubutenses, ¡el 90%! Presidente.

En otros lugares del mundo, como Nueva York, hay estrategias para prevenir el caos si algún día se rompe el acueducto que lleva el agua a Nueva York, porque sería el fin del mundo, por no decir el fin de la ciudad.

Acá alegremente el organismo técnico -no político, porque puede ser de un gobierno peronista, de un gobierno radical, de lo que sea- que nos tiene que dar los elementos está en manos, encabezado por una persona que no sabe, que no sabe nada del tema ni tiene la voluntad de contestar. Pero además, Presidente, si no sabe y tiene los técnicos, después lo contesta por escrito o lo acompaña en un CD, ¡y no lo hizo!

Por eso, Presidente, mire, hasta acá, más allá de que después alguien quiera hacer algún agregado o un comentario, ¡así no!, nosotros no vamos a acompañar ninguna iniciativa -¡que quede claro!- que ponga en peligro el medio ambiente. Estamos en condiciones.

En nuestra opinión, esta iniciativa popular, señor Presidente, no está en condiciones de ser rechazada, ¿con qué argumento?, ¿qué argumento? ¿Quién va a venir?, ¿quién?, ¿el abogado de la Cámara de Proveedores?, ¿el abogado de la Cámara de Empresas Mineras?, ¿quién?, ¿el Estado? ¡No, si el Estado ni sabe!

Los únicos análisis que hay son los análisis de agua que se han hecho en los años 2009-2010 por las consultoras de las empresas mineras. ¡El Estado no ha hecho nada! No tenemos mapa hídrico. No tenemos, señor Presidente, ni siquiera definida técnicamente una zona de riesgo. No podemos ni siquiera hacer el famoso mapeo. ¿En base a qué criterio?, ¿cuál es?, ¿cuál es?, ¿medir, hacer la consulta en las pequeñas comunidades a ver quién está a favor o está en contra? ¡Así no!, Presidente.

Lo que quería mencionar -para terminar este tema y cambiar- es que las preguntas hechas en la interpelación no fueron respondidas. Lo dijimos en ese primer análisis la anterior semana de sesiones y ahora, luego de analizar la documentación que dijeron que habían mandado y que era mentira, no está respondida.

Entonces, veremos si volvemos a plantear una interpelación, además de que quedan pendientes de respuestas todas las preguntas del diputado Petersen -que no las pudimos hacer porque estaba enfermo- y, señor Presidente, la cuestión ALUAR, que merece un capítulo aparte, capítulo aparte, totalmente aparte, porque más allá del funcionamiento de ALUAR, lo que falla, Presidente, es quién la controla.

Esto es lo que me preocupa, no ALUAR en sí o la planta en sí, sino quién la controla. Floja de papeles, floja de control y eso nos pone en peligro.

### **IDONEIDAD DEL SEÑOR OSCAR MARTÍNEZ CONTI**

El otro tema, Presidente, que quería plantear es que eventualmente si no nos responden, volveremos a plantear la interpelación nuevamente.

El otro tema, Presidente, es la seguridad. Se ha dicho, se ha designado a un nuevo Ministro que nos ha sorprendido absolutamente a todos. Primero porque Glinski estaba en proceso de ejecución de una serie de proyectos, que si bien nunca fue debidamente explicitado y no era un plan integral de seguridad, evidentemente era un proyecto. Las cuadrículas, la democratización de la Policía, se había dado un paso adelante con... bueno, no sé si denominarlo creación de un sindicato pero la permisión de un ámbito de discusión y debate y ahora el Gobernador cambió absolutamente todo de golpe, sin que se concretara la interpelación que teníamos pendiente, poniendo a un General del Ejército.

Yo no estoy en condiciones, Presidente, de juzgar la figura del General Conti o Monti -no recuerdo bien-, Conti, no lo conozco honestamente. Sé que estuvo en Comodoro, que es amigo del Gobernador, razón por la cual está a cargo del Ministerio de Seguridad, pero personalmente no lo conozco. Lo que sí creo, Presidente, es que la formación del General Conti es todo lo contrario a la formación que debe tener alguien buscando crear una fuerza de seguridad civil. Es todo lo contrario.

Profundizar la militarización de la Policía está demostrado que no sirve, divide, aísla e impide fundamentalmente que quienes están en el llano, más allá de que lo... bueno, no está el "Jefe", que lo podamos discutir, pero quienes están en el llano no pueden hablar. No pueden hablar porque están subordinados a la representación jerárquica, que no siempre es la mejor y la cabeza termina politizada.

Entonces, es un General que se da de patada contra esto. El Ejército, Presidente, no está preparado y sus fuerzas no están preparadas para prevenir, están preparadas para reprimir.

El Ejército, Presidente, no está preparado para integrarse a la sociedad, se aísla, por eso vive en batallones, porque el rol, la preparación técnica del militar no tiene nada que ver con la convivencia de la sociedad y esto no tiene nada que ver con la historia argentina sino con la formación militar.

Es así, por eso en todos los lugares del mundo el ejército vive en regimiento aislado de la sociedad, si no vivirían integrados. Tienen una gran movilidad.

Entonces, el hecho de que un General se ponga -que fue una noticia a nivel nacional, porque sorprendió- al frente de la política de seguridad demanda, Presidente, que se nos venga a explicar qué significa esto. Tiene que venir el General Conti a la interpelación prevista para el Ministro Glinski, incluso para responder las preguntas que se le acaban de hacer en el pedido de informes que acabamos de votar. Pero tiene que venir a explicarnos cuál es su plan de seguridad, con mayor urgencia que si fuera otra persona, porque es un General del Ejército. ¿Qué representa?

Insisto, no estoy juzgando la calidad personal de la persona porque no lo conozco. No conozco su historia, no lo conozco. Es un General y el General está formado para otra cosa. ¿Entiende a dónde va? ¿Entiende lo que es un plan integral de seguridad? ¿Entiende lo que es la prevención? ¿Lo que es el sistema de cuadrículas? ¿Lo que es la Policía Comunitaria? ¿Cómo se debe tratar a la Policía Comunitaria? ¿Realmente lo entiende? ¿Está dentro de su plan de Gobierno?

Bueno, debería -obviamente que esto lo tenemos que resolver entre todos-, pero nuestro Bloque piensa, opina que más allá del tiempo lógico, tiene que venir, porque yo pregunté estaba previsto para el 30 me parece, tiempo más que suficiente, que venga y que nos explique, que se presente, tiene un gran desafío, que se presente y que explique su programa y que responda a las preguntas, después esto quedará a consideración de mi compañero de Bloque.

### **CORTES DE AGUA EN COMODORO RIVADAVIA**

El otro tema, Presidente, muy rápidamente, el agua, el agua.

Después yo... hacen el paneo y contestan...

El agua, Presidente, hoy en Comodoro Rivadavia volvieron a cortar el agua. Todavía no empezó el calor y cortaron el agua por 24 horas en toda la ciudad, menos el centro.

Nosotros preguntamos -hace ya algún tiempo- qué pasó... hicimos un pedido de informes a Servicios Públicos para que nos diga qué pasó con las obras complementarias del acueducto que está prometido en Comodoro desde el año 2010, ¿qué pasó?, ¿hasta dónde avanzó?

Sabemos, Presidente, que el acueducto de Caleta Olivia está avanzado, casi terminado. Tanto es así que hubo algún lío con la UOCRA porque empezaron a despedir gente porque estaban terminando la obra.

Ahora, con las obras complementarias de Comodoro Rivadavia, ¿qué pasó? ¿Se avanzó? ¿Cuál es la etapa?

Sabemos que la cooperativa puso en marcha un plan de limpieza de pozos en Manantiales Behr. En Manantiales, que va a recuperar parte... un caudal va a aumentar.

Recuerde que antes estaba a cargo de Servicios Públicos y se lo dieron a la cooperativa. Aparentemente han puesto en marcha un programa de éstos. Pero lo que no nos responden, Presidente, es qué pasa con las obras complementarias del acueducto.

Nosotros no vamos a insistir pero hay un... se lo pido formal y encarecidamente, Presidente, por su intermedio -para no hacer otro pedido de informes- que nos informe este tema que es central.

Todavía no empezó el calor, Presidente, ¡todavía no empezó el calor, ya Comodoro se quedó sin agua! No sabemos cuál es el estado de las obras complementarias. A Servicios Públicos, por favor, que adelanten, que aceleren... están vencidos los plazos, que aceleren la respuesta.

### **DEUDA DEL ESTADO PROVINCIAL CON EL ISSYS**

El último tema, Presidente, muy rápido es el ISSyS, nuestra caja de jubilaciones, nuestra obra social y yo voy a plantear, lamento que no esté el diputado Ale, hay un déficit. El Estado Provincial, Presidente, he leído, debe 3.000 millones de pesos al sistema.

Esto hace, Presidente, que el sistema jubilatorio de la Provincia del Chubut esté en peligro. Hoy leíamos cómo los directores, la conducción de la Caja, dicen que buscan dinero de todos lados para cubrir sus obligaciones, porque el Estado simplemente deposita la cantidad necesaria mínima imprescindible para pagar el haber jubilatorio y el resto de los gastos del sistema no son cubiertos. Eso hace que el sistema esté empezando a peligrar.

Yo, Presidente, insisto, 3.000 millones de pesos es mucha plata que debe el Estado. Pero, además, el endeudamiento aumenta todos los meses porque no está haciendo absolutamente nada para recuperarlos. Si no simplemente recuerden que hace no mucho tiempo en la elección de vocales del Instituto Griffiths denunció 1.500 millones, hoy estamos en 3.000 millones.

De esos 3.000 millones me dicen, Presidente, -no sé si es así, habrá que confirmarlo- que la mitad es del sistema policial, del déficit policial que tiene un déficit de 10 millones de pesos mensuales, ¡10 millones de pesos mensuales!

Que tampoco... Presidente, ¿por qué se produce el déficit del sistema policial provincial? Porque son tantos los pasivos que los activos -está separado, aislado- no alcanzan a cubrirlos. ¿Por qué? Por el sistema de retiro, por el sistema militar que tiene la organización policial.

Hay que empezar a buscarle a esto una respuesta, una solución. Se intentó -yo recuerdo- muchas veces y es muy difícil, pero hay que intentarlo, Presidente, porque va a llegar un momento que la Caja no lo va a soportar más, va a explotar. Máxime si el Estado no hace los aportes como corresponde. Que el Estado Provincial deba 3.000 millones de pesos es de extrema gravedad.

Yo lo voy a... y termino, Presidente, tiene que ver con la política de gasto del Estado. El Estado gasta mal y no da las explicaciones.

- 13 -

### ALPESCA SOCIEDAD ANÓNIMA

Nosotros tenemos un tema pendiente. Yo recibí una nota de la Fiscalía de Estado que comunica la demanda de expropiación de los bienes de Alpesca y pide y compensa, Presidente, vamos a cobrar, ¿se acuerda de los 10 millones de CORFO? Bueno, parece que los vamos a recuperar con la plata nuestra, vamos a poner la plata, la Fiscalía pide la compensación, entonces, hablo de los 5 millones a que está autorizado, entonces se van a recuperar, pero hay 114 millones de pesos de valuación, por ahí he escuchado que han pedido el informe, la tasación en la que se basa, yo lo comparto, que venga, más 70 millones de pesos que ha puesto el Estado pagando todos los subsidios, todos los subsidios, estamos 180 millones, con las costas está arriba de los 220 millones de pesos, Presidente.

Las obras complementarias del acueducto de Comodoro creo que eran 250 millones, el presupuesto del Hospital Zonal de Trelew eran 27 millones de pesos para el año, el presupuesto del hospital de Comodoro Rivadavia eran 17 millones de pesos para el año. No han empezado ni el hospital de Trelew ni el hospital de Comodoro Rivadavia. ¿Cómo puede ser posible? Obras centrales, ni hablemos del sistema penitenciario, ni hablemos de tantas necesidades que tiene el Estado Provincial, ahora 200 millones de pesos en Alpesca, Presidente, y que no se pida la quiebra, alguien me va a tener que venir a explicar.

No sé dónde leí, no recuerdo, alguien lo dijo, de que la quiebra perjudicaba el salvataje de Alpesca. ¿Pero cómo? Alguien me lo tiene que explicar, quizás estoy equivocado, que venga el sindicato a explicarme cómo la quiebra dificulta el salvataje de Alpesca y no evita una joda de 114 millones de pesos, que vengan y me lo expliquen, en un Estado que tiene diez mil necesidades. ¡Es verso! ¡Es mentira! ¿Cómo quiere que se lo diga? ¿Sabe quién levantó el pedido de quiebra? ¿Sabe quién fue el que puso los cien mil pesos? Otero y Aleua. Claro, cómo no van a poner cien mil pesos si están detrás de un negocio de 114 millones de pesos, diez millones de dólares al valor oficial.

Levantaron la quiebra, es una vergüenza, es inmoral que no haya otro pedido de quiebra, que vengan y me expliquen, Presidente, ¿qué tiene que ver la quiebra de Alpesca con el proyecto económico de Chamber? ¿Qué tiene que ver? Que algún bocho me lo pueda explicar jurídicamente, pero que no hablen por los diarios diciendo barbaridades como éstas que piensan. ¿Qué tiene que ver?, si la quiebra no tiene nada que ver con el negocio de Chamber, nada que ver, declarar la quiebra no tiene nada que ver, porque fueron declarados los bienes de utilidad pública.

¿Sabe lo que produce la quiebra, Presidente?, el único efecto que produce la quiebra es que la plata de la indemnización tiene que ir a la quiebra, no se la pueden llevar Aleua, Otero y el "Cura" Segundo o los que estén detrás, la va a manejar un juez y un síndico. Si no hay quiebra, Presidente, no se van a poder llevar los cinco millones porque el Fiscal de Estado dijo: no permita el retiro porque voy a compensar. Pero va a compensar hasta diez, cuando deposite cien, ¿con qué va a compensar? Si no hay un solo juicio ejecutivo, los 70 millones de pesos que hemos pagado en subsidios, en retiros que no son tales, ¿quién se los va a devolver al Estado Provincial? Esto hay que responderlo.

Acá hay una respuesta al pedido de informes que hizo el Bloque del Modelo Chubut o de Chubut Somos Todos, Presidente, respondieron, respondieron, nosotros nos adherimos, ¿recuerda?, preguntamos: manden la tasación, si hay un contrato -no recuerdo-; y preguntó el Bloque si Chamber se encuentra registrado en el Registro Público de Comercio como sociedad anónima, sociedad de responsabilidad limitada o empresa americana, que viene a hacer negocio y firma un convenio con el Gobernador para explotar Alpesca. ¡Tiene que estar registrada!

Nos respondieron que no, no existen antecedentes de Red Chamber en este Registro Público de Comercio. ¡No se registra! ¡No existe! ¿No sé si existe Chamber?, pero no existe ningún antecedente en el Registro Público de Comercio. ¿Dónde está el plan de salvataje de Chamber? ¿Dónde está? ¿Dónde está el negocio que iba a hacer Chamber para dar empleo a los 700 u 800 empleados de Alpesca que justificaban doce millones de pesos de la Provincia? Doce millones de pesos para pagar un retiro que no era tal, simplemente era para que los que estén primeros pasen al último lugar en los puestos de trabajo. ¡12 millones de pesos le costaron al Estado! No es ningún retiro, ninguna jubilación, son 12 millones más que tuvimos que poner.

Ahora, ¿para qué?; ¿dónde está el plan de trabajo de Chamber?, ¿dónde está el listado de la gente que van a contratar?, ¿dónde se justifican los 12 millones de pesos para ver por qué pasaron del primero al último lugar? ¿Dónde están los listados?

Es grave, Presidente, es grave; pero esto de que Chamber no exista, Presidente, que no exista, cuando el Gobernador firmó un convenio que venció el 1° de octubre, que ya tiene treinta días de atraso. Una empresa que es fantasma, es grave, ¡es grave!

Por eso, Presidente, vamos a esperar hasta el jueves; pero van a tener que venir a explicarlo a esta Cámara; van a tener que venir a explicarlo, por lo menos a mí que honestamente no entiendo, soy duro de entender.

Vendrán los que saben y lo van a tener que venir a explicar porque me dicen... yo ya no sé cómo explicarlo, pero no se trata solamente de 100 millones de pesos, de 114 millones de pesos, Presidente, se trata de que vinieron a esta Cámara, movilizaron a los trabajadores, llenaron las barras detrás de la defensa de las fuentes de empleo; se aprobó una ley de expropiación detrás de la defensa del trabajo de los trabajadores de Alpesca.

Se aprobó, Presidente, una ley para poner en valor los barcos, se aprobó una ley de expropiación para pagar mucha plata, siempre dijimos 10 millones, no sé si es mucho, habrá que sumar en cuánto le erramos, para devolver a la matriz económica de Madryn una actividad importante para Madryn.

Hasta ahora, Presidente, los únicos que tienen expectativa de gloria económica son los que dicen ser dueños de Chamber, nada más ni nada menos con 114 millones de pesos. Creo que uno de ellos puso 200 mil pesos, me parece que pagó una cuota; pero 114 millones de pesos.

Por eso, Presidente, veremos qué hacemos el jueves, pero me gustaría -le puedo asegurar que no tengo ningún temor- que se llenen las barras con los trabajadores de Alpesca, pero que se llenen, que vengan y vamos a discutirlo con ellos.

Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Romero.

- 14 -

#### **PROBLEMÁTICA DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE**

**SRA. ROMERO:** Gracias, señor Presidente.

El diputado preopinante habla de la falta de agua en Comodoro Rivadavia que es un tema recurrente, es la ciudad de mayor densidad de población del Chubut pero tiene voces que pueden, digamos, pelear por las obras que corresponden.

En este momento en Playa Unión, en el mini hospital la sala de guardia de enfermería está clausurada por falta de agua, de manera que no se realizan curaciones ni tampoco inyectables.

Hay una obra prometida para Playa Unión, aún no comenzó la temporada turística y todo el mundo sabe que en enero alrededor de 50 mil personas visitan por día Playa Unión.

El otro tema que menos voz tiene aún es Camarones; tuvimos oportunidad de estar con la diputada Crespo en Camarones cuatro días sin agua. Hay una sola escuela que es con internado, los alumnos no se pueden retirar a sus casas, eso es muy serio y Camarones también tiene una obra inconclusa de acueducto.

Quiero decir que el tema agua, más allá de la importancia de una ciudad como Comodoro, también afecta a localidades que no tienen mucha voz en la capital de la Provincia.

Nada más, señor Presidente.

- 15 -

#### **SEÑORA ELIA ESPEN, MADRE DE PLAZA DE MAYO**

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Previamente a dar la palabra al diputado Reyes, vamos a agradecer la presencia de la señora Elia Espen, madre de Plaza de Mayo, madre de Hugo Miguel Miedan, desaparecido el 18 de febrero de 1977.

- Aplausos.

Muchas gracias por su presencia.

Ahora sí, tiene la palabra el diputado Reyes.

- 16 -

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 282/14**

**SR. REYES:** Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, señores diputados, también adhiero a esas palabras. Es para presentar un proyecto de resolución y pedir el tratamiento sobre tablas.

Es un proyecto de declaración de interés legislativo para el programa Capacitación Integral para las Vecinalistas y Organizaciones Sociales, que lo dicta la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y que se va a desarrollar el día de mañana a las 13 horas en el auditorium de la Legislatura. Obviamente, estamos todos los diputados invitados a presenciar el programa.

Voy a solicitar que se lean los vistos y considerandos y que formen parte de la resolución.

Gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo al programa "Capacitación integral para vecinalistas y organizaciones sociales", dictado por la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, que se desarrolla en las distintas asociaciones vecinales, promoviendo así el vecinalismo en todo el territorio de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

#### **CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN**

A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el dictamen de Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

#### **LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN**

A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el proyecto.

- Se vota.

Queda aprobado.

Tiene la palabra la diputada Willhuber.

- 17 -

#### **PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 119/14**

**SRA. WILLHUBER:** Señor Presidente, voy a presentar un proyecto para que el Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut arbitre las medidas necesarias para crear la terminalidad de escuelas secundarias a jóvenes mayores de dieciocho años y adultos de Aldea Escolar. Es para que pase a la Comisión respectiva.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Se da ingreso al proyecto y pasa a la Comisión respectiva.

- 18 -

#### **PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 149/14**

**SRA. WILLHUBER:** Aclaro que estuve de visita en ese lugar, me reuní con pobladores, hay alrededor de 35 alumnos inscriptos, una matrícula de 35 posibles alumnos. Conversé con autoridades del Ministerio de Educación y lo analizaremos mañana en nuestra Comisión.

Un proyecto de ley, también, que considero una necesidad, va a quedar en Comisión para que hagan los aportes todos aquellos diputados y diputadas que lo crean necesario, porque propongo la creación de un programa provincial de turismo educativo y recreación dentro del nivel de educación primario en todo el territorio de la Provincia del Chubut.

Creo que es una necesidad y más aun llegando a estas fechas, es necesario un marco legal y presupuestario para un programa que contemple la elaboración de proyectos de viajes de estudio.

Lo que propongo en este proyecto es que el Ministerio de Educación sea la autoridad de aplicación, la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas, Secretaría de Cultura y el Instituto de Asistencia Social de la Provincia del Chubut. Que sea girado a las Comisiones respectivas.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Se da ingreso al proyecto de ley.

- 19 -

#### **PROYECTOS DE DECLARACIÓN N° 120/14 Y DE RESOLUCIÓN N° 283/14**

**SRA. WILLHUBER:** Por último tengo una propuesta que hace la Asociación de Trabajadores de Educación del Chubut y que se está desarrollando en estos momentos, por lo que solicito se apruebe sobre tablas. Se refiere a declarar de interés legislativo el Seminario Violencia, Resguardo Laboral para las Trabajadoras, que se realizará en la ciudad de Trelew el día 28 de octubre, o sea hoy se está desarrollando, y en Comodoro Rivadavia el 29 de octubre, con motivo del logro alcanzado mediante la paritaria de la Asociación de Trabajadores del Chubut y el Ministerio de Educación el 12 de abril, mediante la cual se instaura la licencia por violencia de género.

Solicito la aprobación del proyecto de declaración y del proyecto de resolución.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Por Secretaría vamos a dar lectura a ambos proyectos para poner a consideración de los señores diputados.

**SRA. WILLHUBER:** Es digno de destacar también que nada de licencia por enfermedad ni mucho menos licencia psiquiátrica; o sea, realmente nada de maquillar, dice lo que debe ser dicho para encontrar su lugar.

La licencia por violencia de género es una necesidad que se ha logrado en Chubut. Son muchas las provincias que la están trabajando a través de CTERA a nivel nacional.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Damos lectura por Secretaría al proyecto de declaración.

**SR. SECRETARIO (Alberti):**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el seminario "Violencia - Resguardo laboral para las trabajadoras", que se realizará en la ciudad de Trelew el día 28 de octubre de 2014 y en Comodoro Rivadavia el día 29 de octubre de 2014, con motivo del logro alcanzado mediante la paritaria entre la Asociación de Trabajadores del Chubut (ATECH) y el Ministerio de Educación el día 12 de abril de 2014, mediante la cual se instaura la "licencia por violencia de género".

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Damos lectura al proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo el seminario "Violencia - Resguardo laboral para las trabajadoras", que se realizará en la ciudad de Trelew el día 28 de octubre de 2014 y en Comodoro Rivadavia el día 29 de octubre de 2014, con motivo del logro alcanzado mediante la paritaria entre la Asociación de Trabajadores del Chubut (ATECH) y el Ministerio de Educación el día 12 de abril de 2014, mediante la cual se instaura la "licencia por violencia de género".

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de ambos proyectos.

- Se vota.

Aprobado.

**CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN**

Se vota la constitución de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el dictamen del proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el dictamen del proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

**LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN**

Se vota el levantamiento del estado en comisión de la Cámara.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de declaración.

- Se vota.

Queda aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

También queda aprobado.

Tiene la palabra el diputado Jara.

- 20 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 284/14**

**SR. JARA:** Gracias, señor Presidente. Tengo un proyecto de resolución y uno de declaración para presentar.

Pero primero voy a comentar, respecto a todo lo señalado por el diputado Risso, que me gusta escucharlo, pero de todo lo que manifestó el diez por ciento le creo; lo demás, para mí, es todo fuera de lugar e impropio. Pero, bueno, es la posición de él y, por supuesto, hay que respetarla.

Quiero presentar un proyecto de resolución que dice lo siguiente: El próximo viernes 31 de octubre la Casa del Chubut de Buenos Aires será sede de un evento conmemorativo de los ochenta y cinco años de la inauguración de la Aeroposta Argentina...

**SR. RISSO:** Señor Presidente, ¿no se puede leer en la Cámara! ¡Que no lo lea, que lo fundamente!

- Expresiones fuera de micrófono.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Un segundo... a ver...

**SR. JARA:** ... el 1° de noviembre la línea aérea que recorriera las principales ciudades de la Patagonia...

**SR. RISSO:** ¿Y el Reglamento?

- Expresiones fuera de micrófono.

**SR. JARA:** ¿Le leo el final?

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Brevemente; si no, lo leemos por Secretaría, que es lo que estaría habilitado.

**SR. JARA:** Está bien; me parece bien.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Damos ingreso, entonces, a ambos proyectos y por Secretaría les damos lectura.

**SR. JARA:** Uno es de resolución y el otro es de declaración.  
Si los lee, mejor. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Los leemos. ¿Busca el tratamiento sobre tablas o para que pasen a Comisión?

**SR. JARA:** No, no, para tratar sobre tablas.

**SR. SECRETARIO (Alberti):**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la conmemoración de los 85 años del primer vuelo postal en la Patagonia, que se celebrará en la Casa del Chubut, sede Buenos Aires, el próximo viernes 31 de octubre de 2014.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 21 -

**PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 121/14**

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Por Secretaría damos lectura al proyecto de declaración.

**SR. SECRETARIO (Alberti):**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las 4<sup>as</sup> Jornadas por los "Derechos a la salud integral del niño", a realizarse del 3 al 7 de noviembre de 2014 en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de ambos proyectos.

- Se vota.

Aprobado.

**CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN**

A consideración de los señores diputados la constitución de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el dictamen de la Cámara en comisión del proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el dictamen de la Cámara en comisión del proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

#### **LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN**

A consideración de los señores diputados el levantamiento de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Ahora sí, a consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

#### **- IV - CIERRE DE LA SESIÓN**

No habiendo más diputados para hacer uso de la palabra, damos por finalizada la sesión del día.

- Eran las 18:18.

Edgar Lloyd Jones  
Director  
Cuerpo de Taquígrafos  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **- V -**

#### **APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

##### **RESOLUCIÓN N° 333/14 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias realizadas los días 30 de septiembre y 2 de octubre de 2014.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente de la  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

##### **RESOLUCIÓN N° 334/14 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT

## **RESUELVE:**

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 195, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211 y 212/14, dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente de la  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

## **RESOLUCIÓN N° 335/14 - H.L.**

### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Secretario de Turismo y Áreas Protegidas de la Provincia del Chubut, señor Carlos Zonza Nigro, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe lo siguiente:

1. Si el Área Natural Protegida Punta Tombo cuenta con la totalidad de personal especializado, necesario para el adecuado funcionamiento y preservación de la misma.
2. ¿Por qué razón actualmente no cuenta con el servicio de minibuses que fueran dispuestos por el Gobierno Provincial para el traslado de pasajeros?
3. Si se da cumplimiento al importante Plan de Manejo Área Natural Protegida Punta Tombo.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente de la  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

## **RESOLUCIÓN N° 336/14 - H.L.**

### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que un plazo de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

- a) Características del material a extraerse de la zona del Valle destinada al yacimiento de petróleo no convencional de Vaca Muerta.
- b) Ubicación exacta del lugar donde se realizará la extracción.
- c) Propietarios de las tierras afectadas a la extracción.
- d) Remita copia del acuerdo suscripto entre la Provincia e YPF referido a la extracción mencionada.
- e) Tipo de proceso de industrialización que se llevará a cabo con el material extraído, informando: lugar dónde se realizará y si se utilizará algún tipo de químicos; caso afirmativo, informe cuáles.
- f) En qué planta se realizará la industrialización de los minerales que se extraigan.
- g) Remita copia del informe de impacto ambiental relacionado a este proyecto.
- h) Cantidad de material/tierra que se prevé extraer por día.
- i) Planes de remediación a fin de aminorar el impacto ambiental de la explotación.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente de la  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 337/14 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de dos (2) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Informe del Tribunal de Tasación de la Nación respecto de los bienes objeto de expropiación de la empresa Alpesca Sociedad Anónima y AP Holding Sociedad Anónima.
2. Montos abonados al mencionado Tribunal por las tareas de tasación encomendadas.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente de la  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 338/14 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la celebración del trigésimo quinto aniversario de la Escuela de danzas clásicas y españolas de la profesora Teresa Fernández Marinovich de la ciudad de Esquel, a realizarse el día 31 de octubre del corriente año en la referida ciudad.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente de la  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 339/14 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Solicitar al señor Ministro de Seguridad y Justicia y/o quien lo subrogue y/o esté a cargo del área, en los términos y alcances previstos en el inciso 3) del artículo 134° de la Constitución Provincial, para que en el plazo de tres (3) días brinde datos e informe respecto a las siguientes cuestiones:

- 1) Informe sobre los antecedentes de todo tipo respecto al comisario Rubén Cifuentes, actual Jefe de la Policía del Chubut, recientemente designado, remitiendo copia de su legajo y se indiquen los sumarios e investigaciones de asuntos internos que tuvo en la Policía de la Provincia del Chubut desde su ingreso, al igual que la existencia de denuncias penales en su contra y, en su caso, cómo terminó cada una de ellas, remitiendo copias de resolutorios que obraren en ese organismo u otra área al respecto. Finalmente, remita toda información obrante respecto a su carrera, lugares y período en que desempeñó cada cargo desde que ingresó a la Policía de la Provincia del Chubut.
- 2) Informe sobre los antecedentes de todo tipo respecto al comisario Marcelo Gauna, actual Subjefe de la Policía del Chubut, recientemente designado, remitiendo copia de su legajo y se indiquen los sumarios e investigaciones de asuntos internos que tuvo en la Policía de la Provincia del Chubut desde su ingreso, al igual que la existencia de denuncias penales en su contra y, en su caso, cómo terminó

cada una de ellas, remitiendo copias de resolutorios que obraren en ese organismo u otra área al respecto. En particular se le solicita informe de la existencia de expedientes en asuntos internos u otra área respecto a investigaciones en casos de presunta discriminación de cualquier tipo donde fuera sindicado; en especial si fue acusado de no querer llevar cadetes de apellido aborigen a un acto en Rosario en el año 2006 o en otra oportunidad a ese u otro destino informe también si existió denuncia penal contra el comisario por ésta u otra cuestión. En igual sentido informe si ha tenido denuncias de personal policial femenino por discriminación por cuestiones de género u otra cuestión. Finalmente, remita toda información obrante respecto a su carrera, lugares y período en que desempeñó cada cargo desde que ingresó a la Policía de la Provincia del Chubut.

3) Informe el número de cámaras de seguridad y ubicación de las mismas indicando de éstas cuántas están funcionando efectivamente en las ciudades de Comodoro Rivadavia, Trelew, Puerto Madryn, Rawson, Esquel y Sarmiento. También se le solicita informe la evaluación hasta la actualidad que se tiene de este sistema y si se tiene planeado transferirlo a las órbitas municipales.

Artículo 2°. Solicitar en forma reiteratoria al señor Ministro de Seguridad y Justicia y/o quien lo subrogue y/o esté a cargo del área, en los términos y alcances previstos en el inciso 3) del artículo 134° de la Constitución Provincial, para que en el plazo de tres (3) días brinde datos e informe respecto a las siguientes cuestiones:

1) Informe si se entregó desde algún área provincial o municipal, carnet de conductor directamente o mediante organismos municipales u otros a personal policial sin que fuera capacitado previamente y/o sin que rindiera exámenes teóricos y/o sin que rindiera exámenes prácticos y/o sin que se le efectuaran exámenes psicofísicos acordes con el carnet de conductor que se otorgaba. En caso de haberse entregado carnet de conducir en alguna o todas estas condiciones, remita copia de la nómina de personal que recibió así el mismo e informe medidas que se tomaron o se tomarán ante esta situación.

2) Si el personal policial abocado al sistema denominado cuadrículas recibió alguna formación especial en conducción antes de comenzar con la implementación del sistema, teniendo en cuenta la posibilidad de persecuciones o necesidad de llegar en forma urgente a algún sitio que lo requiera su función o si por el contrario las capacitaciones, si las hubo, fueron posteriores.

3) Para el caso de que se entregaran carnets de conducir a personal policial sin que fuera capacitado previamente y/o sin que rindiera exámenes teóricos y/o sin que rindiera exámenes prácticos y/o sin que se le efectuaran exámenes psicofísicos requeridos a tal fin, informe si una o varias de estas personas lo devolvió; en su caso, remita copia de las notas que acompañaron la devolución del carnet de conducir e informe qué se hizo con esa documentación.

4) En caso de haberse producido entrega de uno o varios carnet de conducir en las condiciones descritas en 1), informe motivo de esta situación y justifique por qué se hizo así, remitiendo copia de los expedientes administrativos generados al respecto.

5) Informe si algún empleado devolvió un carnet de conducir con o sin motivo justificado, remitiendo copia de la nota que acompañó la devolución del mismo.

6) Informe y remita copia de plan de cuadrícula que se ha comenzado a implementar, informando personal abocado y móviles disponibles a tal efecto, detalle de cómo se conforman las cuadrículas tanto en superficie que abarcan como en personal abocado a cada una de ellas en las distintas ciudades donde se implementa el sistema. Remita plano de las cuadrículas en cada ciudad con todos los detalles que entienda propios para la comprensión del sistema que se implementa.

7) Informe cómo se suple en los casos de ausencia del personal por enfermedad, licencia u otro o cuando es necesario el service o tiene algún desperfecto mecánico el o los móviles abocados a cada cuadrícula.

8) Se le solicita explique ampliamente cómo ha comenzado la implementación del sistema de cuadrículas, así como todo otro dato que entienda posibilite una más acabada comprensión del sistema.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente de la  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 340/14 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Solicitar al señor Ministro de Coordinación de Gabinete, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de tres (3) días brinde datos e informe respecto a las siguientes cuestiones:

1) Informe los antecedentes de todo tipo del señor Oscar Martínez Conti, quien asumiera como Subsecretario de Seguridad de la Provincia del Chubut; en especial antecedentes militares desde su ingreso a la Fuerza Nacional a la actualidad, con especial detalle de su actividad entre los años 1976 y 1983, incluyendo lugar de destino, rango y funciones que cumplió.

2) Informe la existencia de normativa que permita a quien no tiene los requisitos para ser ministro subrogarlo en ese cargo y, en particular, la normativa que permita subrogar a un ministro por tiempo indeterminado y sin que esté designado quien cumpliría los requisitos normativos.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente de la  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

### **RESOLUCIÓN N° 341/14 - H.L.**

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1°. Declárase de interés legislativo la participación del padre José María "Pepe" Di Paola en el "Ciclo de Conferencias Leopoldo Marechal", a realizarse en el Colegio 752 de la ciudad de Rawson el miércoles 29 de octubre del corriente año y su agenda complementaria.

Artículo 2°. Expresar su beneplácito por labor realizada por militantes sociales como el padre Pepe, quien con gran humildad y un profundo compromiso con la sociedad y la familia se involucra participando activamente en los debates en torno a los grandes temas de la sociedad.

Artículo 3°. La presente resolución se publicará íntegramente, incluyendo los considerandos.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente de la  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

VISTO:

Que el próximo miércoles 29 de octubre el padre José María "Pepe" Di Paola visitará la Provincia del Chubut donde mantendrá una ajustada agenda de actividades, y;

#### **CONSIDERANDO**

Que el padre José María "Pepe" Di Paola, más conocido como el "Cura Villero", como actividad central en la Provincia del Chubut brindará una charla destinada a los estudiantes de los colegios secundarios de Rawson.

Que su experiencia en la Villa 21 de Barracas signó definitivamente su vida personal y sus opciones como hombre de la Iglesia.

Que ha mantenido su causa a pesar de haber tenido que abandonar la villa tras ser amenazado de muerte por denunciar la región como zona liberada para la droga y el tráfico de armas.

Que por su perseverancia y fortaleza es un ejemplo contemporáneo de compromiso y militancia social.

Que actualmente mantiene una activa participación en actividades de concientización en ámbitos académicos, escolares y populares.

Que desde su lugar ha impulsado iniciativas con un significativo impacto social y, particularmente, en la recuperación de jóvenes con problemas de adicción.

Que nos visita para participar del "Ciclo de Conferencias Leopoldo Marechal", un espacio gratuito destinado a todo público que tiene continuidad a lo largo del año, organizado en forma conjunta por Chubut Somos Todos, Agrupación Rawson y el Bloque Chubut Somos Todos de esta Honorable Legislatura.

Que en el marco de su participación en el ciclo desarrollará una agenda complementaria que incluye una visita a los estudiantes de la Universidad Penitenciaria n° 6, una reunión privada con el Vicegobernador de la Provincia del Chubut, doctor César Gustavo Mac Karthy, y diputados de la Honorable Legislatura del Chubut, y una merienda en Puerto Madryn con los estudiantes de la Universidad Tecnológica Nacional y la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que este tipo de actividades contribuyen a la reflexión sobre las causas y consecuencias de un síntoma de la sociedad que nos aleja del anhelado progreso social.

Que es meritoria la labor realizada por militantes sociales como el padre Pepe, quien con gran humildad y un profundo compromiso con la sociedad y la familia se dedica a luchar contra el grave flagelo que representan las adicciones.

#### **RESOLUCIÓN N° 342/14 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo al programa "Capacitación integral para vecinalistas y organizaciones sociales", dictado por la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, que se desarrolla en las distintas asociaciones vecinales, promoviendo así el vecinalismo en todo el territorio de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente de la  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 343/14 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo el seminario "Violencia - Resguardo laboral para las trabajadoras", que se realizará en la ciudad de Trelew el día 28 de octubre de 2014 y en Comodoro Rivadavia el día 29 de octubre de 2014, con motivo del logro alcanzado mediante la paritaria entre la Asociación de Trabajadores del Chubut (ATECH) y el Ministerio de Educación el día 12 de abril de 2014, mediante la cual se instaura la "licencia por violencia de género".

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente de la  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 344/14 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la conmemoración de los 85 años del primer vuelo postal en la Patagonia, que se celebrará en la Casa del Chubut, sede Buenos Aires, el próximo viernes 31 de octubre de 2014.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente de la  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo

Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**DECLARACIÓN N° 088/14 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la celebración del trigésimo quinto aniversario de la Escuela de danzas clásicas y españolas de la profesora Teresa Fernández Marinovich de la ciudad de Esquel, a realizarse el día 31 de octubre del corriente año en la referida ciudad.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente de la  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**DECLARACIÓN N° 089/14 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el seminario "Violencia - Resguardo laboral para las trabajadoras", que se realizará en la ciudad de Trelew el día 28 de octubre de 2014 y en Comodoro Rivadavia el día 29 de octubre de 2014, con motivo del logro alcanzado mediante la paritaria entre la Asociación de Trabajadores del Chubut (ATECH) y el Ministerio de Educación el día 12 de abril de 2014, mediante la cual se instaura la "licencia por violencia de género".

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente de la  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**DECLARACIÓN N° 090/14 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las 4<sup>as</sup> Jornadas por los "Derechos a la salud integral del niño", a realizarse del 3 al 7 de noviembre de 2014 en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente de la  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut